

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 12 DE FEBRERO DEL 2024.

NUM. 36,458

Sección A

Servicio de Administración de Rentas

ACUERDO NÚMERO SAR-07-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de enero, 2024

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**

CONSIDERANDO: Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 351 de la Constitución de la República, se dispone que el sistema tributario nacional se regirá por los principios de legalidad, proporcionalidad, generalidad, equidad y capacidad económica del contribuyente.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 195 numeral 1 del Código Tributario crea la Administración Tributaria como una entidad desconcentrada de la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia, responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional y con domicilio en la capital de la República. Asimismo, mediante el Acuerdo Ejecutivo Número 01-2017, se le denomina a la Administración Tributaria del Estado de Honduras como **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS**, o con sus abreviaturas "SAR".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 198 numeral 12 del Código Tributario le otorga la atribución a la Administración Tributaria de aprobar acuerdos para la aplicación eficiente de las disposiciones en materia tributaria, de conformidad con el

SUMARIO	
Sección A Decretos y Acuerdos	
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Acuerdos Números SAR-07-2024, SAR-26-2024	A. 1 - 4
Sección B Avisos Legales Desprendible para su comodidad	
	B. 1 - 36

Código Tributario y la Ley. Dicha atribución es materializada por el Director Ejecutivo con rango Ministerial, quien es la máxima autoridad y representante legal de esta institución.

CONSIDERANDO: Que el primer párrafo del Artículo 1 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece un impuesto anual denominado Impuesto Sobre la Renta que grava los ingresos provenientes del capital, del trabajo o de la combinación de ambos, según se determina por dicha Ley.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 22 literal b) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que, las personas naturales domiciliadas en Honduras para el ejercicio fiscal 2016 y periodos sucesivos, pagarán el impuesto de conformidad a la escala de tasas progresivas.

CONSIDERANDO: Que el párrafo segundo del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que la escala de tasas progresivas será ajustada automáticamente de forma anual a partir del año 2017, debiéndose aplicar las variaciones interanuales de Índice de Precios al Consumidor

(IPC) del año que fueron publicadas por el Banco Central de Honduras (BCH).

CONSIDERANDO: Que, según lo estipulado en el Boletín de Prensa No. 01/2024 de fecha 02 de enero de 2024 emitido por el Banco Central de Honduras, se establece que la variación porcentual interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para el año 2023 es de 5.19%.

CONSIDERANDO: Que, mediante el **Acuerdo Ejecutivo No. 23-2024** de fecha 18 de enero de 2024, se nombró al ciudadano **CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CONSIDERANDO: Que, mediante el **Acuerdo Ejecutivo No. 435-2022** de fecha nueve (09) de septiembre del dos mil veintidós (2022), se nombró a la ciudadana **NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MARTÍNEZ**, en el cargo de Secretaria General del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública establece que los actos de los órganos de administración pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones y Providencias.

POR TANTO:

La Dirección Ejecutiva del Servicio de Administración de Rentas en el uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de los siguientes Artículos: 255, 321 y 351 de la Constitución de la República de Honduras; 9 numeral 2), 10, 15, 29, 30, 47, 56, 196, 197, 198 y 199 del Código Tributario contenido en el Decreto Legislativo No. 170-2016; 1 y 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 116, 118 y 123 de la Ley General de la Administración Pública; 1 y 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; Acuerdo Ejecutivo número 001-2017; y, demás normativa legal aplicable.

ACUERDA:

PRIMERO: Ajustar la escala de tasas progresivas para el pago del Impuesto Sobre la Renta para las personas naturales,

a partir del ejercicio fiscal 2024, en un 5.19 %, de conformidad a la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Banco Central de Honduras (BCH) en fecha 02 de enero de 2024, de la siguiente manera:

TABLA PROGRESIVA 2024		
Tasa	Desde	Hasta
Exentos	L 0.01	L 209,369.62
15%	L 209,369.63	L 319,251.54
20%	L 319,251.55	L 742,445.49
25%	L 742,445.50	en adelante

SEGUNDO: Los Agentes de Retención deberán utilizar la tabla anterior para calcular el monto de la retención mensual que le deben realizar a sus empleados(as), la cual será aplicable a partir del primero (01) de enero del año 2024.

TERCERO: El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Servicio de Administración de Rentas

ACUERDO NÚMERO SAR-26-2024

Tegucigalpa, M. D.C., 1 de febrero del 2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo número 170-2016 de fecha quince de diciembre del dos mil dieciséis, que contiene el Código Tributario, se crea la Administración Tributaria como una entidad Desconcentrada, adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica, administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional, denominándose **SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS (SAR)**, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 23-2024 se nombró al ciudadano **CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ**, en el cargo de Director Ejecutivo del Servicio de Administración de Rentas (SAR), con Rango de Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Que según lo establecido en el Artículo 199 del Decreto Legislativo número 170-2016 es atribución del Director Ejecutivo seleccionar, nombrar, contratar, evaluar,

promover y remover al personal de acuerdo con las normas legales aplicables.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 435-2022 de fecha 9 de septiembre del 2022, fue nombrada la ciudadana **NIDIA SARAHÍ BERRÍOS MARTÍNEZ**, en el cargo de **SECRETARIA GENERAL** del Servicio de Administración de Rentas.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo número SAR-003-2017 de fecha 03 de enero del 2017 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de marzo de 2017, se aprueba el Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas; el cual, rige la relación laboral entre el SAR, sus empleados y funcionarios.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo número SAR-291-2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, se reformó el Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 numeral 2 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas y su reforma se establece el cargo de Sub Director es de libre nombramiento y remoción.

CONSIDERANDO: Que los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o Providencias.

POR TANTO:

En uso de las facultades que la Ley le confiere y en aplicación de lo establecido en los Artículos: 321 de la Constitución de la República; 195 numeral 1, 197 numeral 1) y 199 atribución 7) del Código Tributario; 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 5 numeral 2), 6 numeral 2) y 12 del Régimen de Carrera de Empleados y Funcionarios en el Servicio de Administración de Rentas; Acuerdo Ejecutivo No. 23-2024; Acuerdo número SAR-003-2017; Acuerdo número SAR-006-2017; Acuerdo número SAR-291-2020 y Acuerdo Ejecutivo No. 435 -2022.

ACUERDA:

PRIMERO: Nombrar a la ciudadana **KAREN SUYAPA RECINOS GARCÍA**, con Documento Nacional de Identificación No. 0826-1981-00459, en el cargo de **SUBDIRECTORA EJECUTIVA** del Servicio de Administración de Rentas.

SEGUNDO: La ciudadana devengará el salario de acuerdo a la asignación salarial de la Subdirectora Ejecutiva de las escala salarial del Servicio de Administración de Rentas, afectando la estructura presupuestaria: Institución 37, Gerencia Administrativa 01, Unidad Ejecutora 01, Programa 11, Actividad 01.

TERCERO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de la fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DEL SAR

NIDIA SARAHÍ BERRIOS MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL

Artes Gráficas ENAG
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

TIPOGRAFÍA

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

EMPASTE FINO

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

SOBRES

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

"Acá imprimimos la historia"

gacetadigital@enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
lagacetahn@gmail.com
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699

Somos la Nueva ENAG

Sección “B”



AVISO DE AMPLIACIÓN DE FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)

UMAPS-LPN-09-2023

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país y a las que han adquirido el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional. **UMAPS-LPN-09-2023: CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (UMAPS), ASÍ: LOTE No.1: 310 CAMISAS FORMALES MANGA LARGA COLOR AZUL CLARO TELA OXFORD; LOTE No.2: 2,655 CAMISAS FORMALES MANGA LARGA COLOR AZUL TURQUESA, TELA OXFORD; LOTE No.3: 105 CHALECOS TELA MC CARTHUR; LOTE No. 4: 305 PANTALONES DE TELA JEAN AZUL OSCURO CON TIRA DE CINTA REFLECTIVA; LOTE No.5: 105 ZAPATOS TIPO BURRITO COLOR NEGRO; LOTE No.6: 24 TRAJES RANA CON CAPA PVC NEGRO; LOTE No.7: 101 SOMBREROS CON CUBIERTA**

TRASERA Y FRONTAL COLOR AZUL TURQUESA, TELA TROPICAL; que se amplía la fecha de recepción y apertura de ofertas prevista para el 30 de enero de 2024; la cual se traslada para el **13 de febrero de 2024**, las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Sala de Conferencias, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa M.D.C. a más tardar a las 10:00 am.

TOMAR NOTA QUE SE MODIFICA LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES RESPECTO A LA VALIDEZ DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ASÍ:

- **El período de validez de las ofertas y de la garantía de mantenimiento de oferta será del 13 de febrero de 2024 al 11 de junio de 2024.**
- **Fecha de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas: 13 de febrero de 2024.**

Comayagüela, M.D.C., 26 de enero de 2024.

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL

12 F. 2024

**PODER JUDICIAL
JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado el Abogado **ALEXANDER ISAAC TOSCANO RAMÍREZ**, en su condición de Representante Procesal de los señores **JORGE RENIERY MARTÍNEZ VALLADARES, DAYAM DARCELY TORRES SANTOS, FRANCIS SIBONEY LÓPEZ RIVERA, EDI LINA BURDET HERNÁNDEZ, ALLAN JOSUÉ ALFARO MONDRAGÓN, KEILA LIZETH MEJÍA MAYEN, ARIEL EDUARDO MATAMOROS PAZ (desistido), CARLOS GERARDO SAN MARTIN FLORES, CLAUDIA LIZETH MEJÍA HERRERA, MARIO ALBERTO ORTEGA VELÁSQUEZ, YENSY IZAURA AGUILAR OYUELA Y JOSÉ LEONARDO PINELBETANCO**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2023-01182**, contra el Estado de Honduras a través de la **ADMINISTRACIÓN ADUANERA DE HONDURAS**, para que se declare la ilegalidad y la nulidad o en su defecto la anulación de un acto administrativo de carácter particular consistente en los acuerdos de cancelación numero 1) No. ADUANAS-DE-GNGTH -237-2023, 2) No. ADUANAS- DE-G NGTH -273-2023, 3) No. ADUANAS-DE-G NGTH -286-2023, 4) No. ADUANAS- DE-GNGTH -275-2023, 5) No. ADUANAS-DE-GNGTH -220-2023, 6) No. ADUANAS-DE-GNGTH-221-2023, 7) No. ADUANAS-DE-GNGTH -222-2023, 8) No. ADUANAS-DE-GNGTH-290-2023, 9) No. ADUANAS-DE-GNGTH - 278-2023, 10) No. ADUANAS-DE-GNGTH-218-2023, 11) No. ADUANAS-DE-GNGTH-281-2023, 12) No. ADUANAS-DE-GNGTH-216-2023, todos de fecha 18 de octubre de 2023, emitidos por la Administración Aduanera de Honduras. El reconocimiento de una situación jurídica individualizada y la adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, estableciendo el reintegro al puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones, a títulos de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de los acuerdos de cancelación, hasta que se reconozca el reintegro al puesto de trabajo, los incrementos de salarios, pago de décimo cuarto y décimo tercer mes, aguinaldos, bonos y vacaciones, nulidad de los acuerdos de nombramientos de los empleados que se sustituyan en el cargo, apertura a pruebas, costas del juicio, se acompañan documentos.

**ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO**

12 F. 2023

**PODER JUDICIAL
JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

República de Honduras, C.A.

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado los Abogados **EDUARDO JOSE SIMON MARADIAGA y GUILLERMO SAMIR PEÑA JIMENEZ**, en su condición de Representantes Procesales de la señora **EVELYN XIOMARA MONCADA SERVELLON**, interponiendo demanda Contencioso Administrativo, vía procedimiento especial en Materia Personal con orden de ingreso número **0801-2022-01353**, contra el Estado de Honduras a través de la **COMISION TECNICA LIQUIDADORA**, para que se declare la nulidad de un acto expreso de carácter particular consistente en el **ACUERDO DE CANCELACIÓN No. CTL-516-2022**, de fecha 24 de agosto del año 2022, generando un acto ilegal y desapegado completamente a derecho por lo cual es nulo separando a una servidora totalmente de manera ilegal, exceso y desviación de poder, quebrantamiento a formalidades esenciales, infracción al ordenamiento jurídico.- Para que se reconozca una situación jurídica individualizada se proceda en realizar el reintegro del servidor en el puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, pago de salarios caídos, pago de vacaciones adeudadas y se restituyan estos y otros derechos.- Se anulen el acto administrativo del sustituto en el cargo, todo hasta el efectivo reintegro.- Se adjuntan documentos.- Poder.- Costas.-

**ARNOL JAVIER ALCERRO CACERES
SECRETARIO ADJUNTO**

12 F. 2024



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO INJUPEMP

No. INJUPEMP-CPN-001-2024-DA

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATAR CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (EIAS) PARA EL PROYECTO RESIDENCIAL ALTOS DE LAS TAPIAS.

Invita a las empresas legalmente constituidas, habilitadas e interesadas en presentar ofertas selladas para **CONCURSO PÚBLICO NACIONAL No. INJUPEMP-CPN-001-2024-DA, PARA CONTRATAR CONSULTORÍA PARA REALIZAR ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL (EIAS) PARA EL PROYECTO RESIDENCIAL ALTOS DE LAS TAPIAS.**

Los interesados podrán adquirir los documentos del presente concurso, a partir del día 15 de enero de 2024, mediante solicitud escrita dirigida al **Lic. EDGARDO CANTILLANO**, Jefe de División Administrativa del INJUPEMP, con Teléfono 22908000 al 8005 en la siguiente

dirección: Edificio Principal del INJUPEMP, ubicado en la colonia Loma Linda Norte, avenida La FAO, contiguo a la SAG, en un horario de 8:00 a.m a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. donde se emitirá la autorización correspondiente para que efectúe, en la Tesorería del Instituto, el pago de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)**, cantidad no reembolsable. Los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn). Se solicita traer USB, o en la petición consignar correo electrónico para enviar los Términos de Referencia del referido proceso. Sólo los que retiren oficialmente estas bases podrán participar en el presente proceso.

Las ofertas deberán presentarse en la Sala de Sesiones del INJUPEMP, ubicada en el cuarto nivel del edificio principal Tegucigalpa, el día **23 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se pretendan presentar fuera del día y hora señalado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán acto seguido de su presentación en presencia de la comisión receptora y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y hora indicada.

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de enero de 2024.

LIC. EDGARDO CANTILLANO

Jefe División Administrativa

12 F. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado el Abogado **JORGE ALBERTO HERRERA FLORES**, en su condición de representante procesal del señor **CONCEPCION ZUNIGA VALERIANO**, incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2023-01038**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARIA DE SALUD (SESAL)**, se interpone demanda mediante el procedimiento ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el reclamo administrativo de incrementos de salario; se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado se reconozca mediante sentencia el pago de los incrementos de salario y reajuste al mismo conforme establece la Ley del Estatuto del Médico Empleado en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, así como incentivo de salario bienal del 3.5%, reajuste y pago de salarios, decimotercer mes, decimocuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos, a partir del 1 de enero del 2013, hasta la fecha, que se ejecute la sentencia. Intereses. Costas. Documentos. Habilitación de días y horas inhábiles.- delegación de poder.

**ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA**

12 F. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C. A.**

AVISO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado el Abogado **Wilson Venancio Láinez Sánchez** actuando en su condición de representante procesal de los señores: **1) Damound Jhony Jaar Rivera y 2) Elba Ester Membreño Castro**, incoando demanda vía procedimiento ordinario, contra el Estado de Honduras a través de la **Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)**, con orden de ingreso No. **0801-2023-01058**, para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en: Un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de

Estado en el Despacho de Salud (SESAL) al no resolver dentro del plazo establecido el reclamo administrativo de incrementos de salario.- Se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado, se reconozca mediante sentencia el pago de los incrementos de salario y reajuste al mismo conforme establece la Ley del Estatuto del Médico Empleado en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo del Gobierno Central, así como incentivo de salario bienal del 3.5%, reajuste y pago de salarios, decimotercer mes, decimocuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos a partir del 1 de enero del 2013, hasta la fecha que se ejecute la sentencia. Intereses. Costas. Documentos.- Habilitación de días y horas inhábiles.- Delegación de Poder.

**TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY**

12 F. 2024

PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras**

AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), compareció ante este Juzgado la Abogada **NANCY DEL CARMEN MIRA COLINDRES**, su condición de representante procesal del señor **JEFFREY BARAHONA PERDOMO**, incoando demanda en materia ordinaria. Con orden de ingreso número **0801-2023-01060**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARIA DE SALUD (SESAL)**. Se interpone demanda mediante el procedimiento ordinario para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), al no resolver dentro del plazo establecido el reclamo administrativo de incrementos de salario, se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado se reconozca mediante sentencia el pago de los incrementos de salario y reajuste al mismo conforme establece la Ley del Estatuto del Médico Empleado en relación con la Ley de Reordenamiento del Sistema Retributivo de Gobierno Central, así como incentivo de salario bienal del 3.5% reajuste y pago de salarios, decimotercer mes, decimocuarto mes de salario, bono de vacaciones y demás derechos a partir del 1 de enero del 2013, hasta la fecha que se ejecute la sentencia. Intereses. Costas. Se acompañan documentos. Habilitación de días y horas hábiles.- Delegación de poder.

**ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA**

12 F. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

AVISO

El infrascrito, Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinticinco (25) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), compareció a este Juzgado la abogada **GABRIELA NICOLE BARRIOS HERRERA**, quien actúa en su condición de Representante Procesal de la señora **ROSA EDITH ALVARENGA**, interponiendo demanda en materia ordinaria con orden de ingreso **0801-2023-01064**, contra El Estado de Honduras, a través de **LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD**. Para que se declare la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en un acto presunto por silencio negativo constituido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), al no resolver dentro del plazo establecido el reclamo administrativo consistente en el pago de complemento de bonificación concedida según el artículo 46 y 47 del Estatuto del Médico Empleado, se aplique las disposiciones contenidas en el artículo 120 reformado del Código del Trabajo, en consonancia con lo que manda el artículo 8, numeral 5 de la Ley del Estatuto del Médico Empleado, se reconozca la situación jurídica individualizada y como medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo se reconozca mediante sentencia el pago del complemento de la bonificación, intereses, costas, se adjuntan documentos, poder.

ABG. JUAN ERNESTO GARCÍA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO

12 F. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veinte (20) de septiembre del dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado la señora **ANA MELISSA HERNANDEZ HERRERA**, incoando demanda Contenciosa Administrativa, vía Procedimiento en Materia Personal con orden de ingreso número **0801-2022-01421**, contra el Estado de Honduras a través de la **SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, se interpone demanda especial en materia de personal. Se solicita la

declaración de ilegalidad y subsecuente nulidad de un acto administrativo de carácter particular.- Reconocimiento de una situación como ser el reintegro al cargo del cual fui cancelada o a otro de igual o mejor categoría al momento de la ejecución de la sentencia y el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación ilegal e injusta hasta la fecha de reinstalación al cargo.- Que se adopten las medidas necesarias para su pleno restablecimiento.- Se acompañan documentos.- Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.- Se confiere poder.- Especial condena en estas a la parte demandada. En relación al acto impugnado acuerdo de cancelación No. STSS-497-2022 de fecha 30 de agosto del 2022.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

12 F. 2024

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE LETRAS
FISCAL ADMINISTRATIVO
República de Honduras, C.A.

AVISO

La infrascrita, Secretaria, por Ley del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha once (11) de septiembre del dos mil diecinueve (2019), compareció a este Juzgado el Abogado **Max Ricardo Salgado Lagos**, en su condición de representante procesal de la sociedad mercantil denominada **Distribuidora de Productos Alimentarios, S.A DE C.V.** incoando demanda vía procedimiento especial, en materia tributaria, contra el Estado de Honduras a través del **Servicio de Administración de Rentas (SAR)**, con orden de ingreso No. **0801-2019-00049**, para la nulidad de un acto administrativo de carácter particular consistente en la **Resolución SAR 171-17-12000-100**, de fecha 28 de junio del 2017 emitida por el **Servicio de Administración de Rentas (SAR)**, por no ser conforme a derecho el referido acto ya que fue dictado con infracción del ordenamiento jurídico. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada a efecto que se tenga por excepción no estar sujeto al 1.5 por ciento sobre los ingresos brutos por aplicación del Artículo 22-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debiéndose autorizar la aplicación de la tarifa del 25% sobre la renta neta grabable contenido en el Artículo 22 literal A) del Impuesto Sobre la Renta para los años 2014 y 2015. Se acompañan documentos. Condena en costas.

TANNIA R. CASTILLO SIERRA
SECRETARIA, POR LEY

12 F. 2024

Marcas de Fábrica

Número de Solicitud: 2022-7147

Fecha de presentación: 2022-11-25

Fecha de emisión: 31 de octubre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HEWLETT-PACKARD DEVELOPMENT COMPANY, L.P.

Domicilio: 10300 Energy Drive, Spring, Texas 77389, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Televisores; aparatos de televisión; controles remotos para televisores; monitores de televisión; accesorios de televisión; proyectores de video; controles remotos de televisión; barras de sonido de televisión; barras de sonido; altavoces de barra de sonido; altavoces de audio; aparatos de audio; aparatos de transmisión de sonido; aparatos de reproducción de sonido; altavoces; teléfonos celulares; teléfonos inteligentes; teléfonos móviles; accesorios para teléfonos celulares; dispositivos de comunicación inalámbricos para la transmisión de voz, datos, imágenes, audio, video y contenido multimedia; computadoras; tabletas; computadoras portátiles; hardware de la computadora; dispositivos periféricos de computadora; ratones de computadora; pantallas de computadora; monitores de computadora; teclados; cámaras de computadora; accesorios de computador; periféricos para dispositivos móviles; auriculares; maletines para computadoras; bolsas de computadora; baterías; conectores de cables; bolsas de computadora; servidores de redes informáticas; servidores de internet; sistemas de almacenamiento de datos que comprenden hardware informático, periféricos informáticos y software de sistema operativo; servidores informáticos; aparatos de almacenamiento informático; dispositivos domésticos inteligentes, principalmente, dispositivos que conectan dispositivos en red; dispositivos habilitados para internet de las cosas (IoT); controladores para dispositivos habilitados para internet de las cosas (IoT); software informático para dispositivos domésticos inteligentes; concentradores y conmutadores de redes informáticas; relojes inteligentes; pulseras para relojes inteligentes; accesorios para relojes inteligentes; software informático para relojes inteligentes; rastreadores de actividad portátiles; asistentes digitales personales, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-3647

Fecha de presentación: 2022-06-23

Fecha de emisión: 9 de octubre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: ENVIRONMENTAL SCIENCE U.S. LLC

Domicilio: 5000 CentreGreen Way, Suite 400, Cary, North Carolina 27513, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos agrícolas, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas, a saber, productos químicos para promover el crecimiento y la fuerza de las plantas, preparados químicos para proteger cultivos, plantas, frutas y verduras del estrés por calor, estrés por sequía y enfermedades, y preparados químicos para promover la penetración, absorción y retención de humedad en el suelo; productos químicos para horticultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas, en concreto acondicionadores del suelo; productos químicos para su uso en la silvicultura, excepto fungicidas, herbicidas, insecticidas y parasiticidas, a saber, preparados químicos para proteger plantas y árboles del estrés por calor, estrés por sequía y enfermedades, y preparados para fortalecer árboles y plantas; productos químicos para el tratamiento de semillas para uso agrícola; preparados reguladores del crecimiento de las plantas; genes, microbios y enzimas formados biotecnológicamente para su uso en la producción de semillas agrícolas para mejorar el crecimiento de las plantas a partir de ellas; fertilizantes, a saber, fertilizantes químicos, nutrientes para el crecimiento de plantas y suplementos para el crecimiento de plantas en forma de alimentos para plantas, y tratamientos de semillas iniciales; productos fertilizantes, en concreto, tratamientos de semillas para la puesta en marcha; estiércol animal; productos químicos para su uso en la acuicultura, a saber, agentes de tratamiento de agua para promover el crecimiento de plantas acuáticas y vegetación; medios de cultivo para plantas; productos químicos utilizados en la ciencia, la agricultura, la horticultura y la silvicultura, en concreto, aditivos químicos para su uso en la fabricación de fungicidas e insecticidas, en concreto, aditivos para la reducción de la deriva, aditivos para la reducción de la volatilidad, aditivos que ayudan a la deposición, antiespumantes, esparcidores, adhesivos y tensioactivos, de la clase I.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-1249

Fecha de presentación: 2023-02-28

Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO URREA DIVISIÓN HERRAMIENTAS S.A. DE C.V.

Domicilio: Kilómetro 11.5 El Castillo en el Salto, Jalisco, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SURTEK

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Abrazaderas [herramientas de mano]; aparatos para doblar tubos [herramientas de mano]; arrancadoras [herramientas de mano]; barras de mandrinado [herramientas de mano]; brocas [partes de herramientas de mano]; buriles [herramientas de mano]; cinceles; cintas guía para tirar cables; cortadores [herramientas de mano]; cucharas y cucharones [herramientas de mano]; cuñas [herramientas de mano]; destornilladores no eléctricos; discos abrasivos [partes de herramientas de mano]; escofinas [herramientas de mano]; espátulas [herramientas de mano]; fresas [herramientas de mano]; gatos manuales [herramientas de mano]; herramientas de jardinería accionadas manualmente; limas [herramientas de mano]; llaves [herramientas de mano], mangos para herramientas de mano accionadas manualmente; martillos [herramientas de mano]; mazos (herramientas de mano); palas [herramientas de mano]; picos [herramientas de mano]; pinzas [herramientas de mano]; pisones de pavimentación [herramientas de mano]; pistolas [herramientas de mano]; pulidoras (herramientas de mano); raspadores de vidrio [herramientas de mano]; sacabocados [herramientas de mano]; sierras [herramientas de mano]; tenazas (herramientas de mano); tensores [herramientas de mano]; tijeras de mano [herramientas manuales]; tomillos de banco; trinquetes [herramientas de mano], de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6319
 Fecha de presentación: 2022-10-25
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VUSE NIC SALTS

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; artículos para fumadores, principalmente, ceniceros para fumadores, boquillas para cigarrillos, pipas de tabaco, pitilleras que no sean de metales preciosos, estuches para tabaco que no sean de metales preciosos, cortapuros; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas portátiles para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentar; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalar; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; snus con tabaco; rapé con tabaco; snus sin tabaco; rapé sin tabaco; bolsas de nicotina oral libres de tabaco (no para uso médico), de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7461
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 1 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674 Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STAY BOLD

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de propaganda será utilizada con la marca LUCKY STRIKE con número de registro 157453.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-1246
 Fecha de presentación: 2023-02-28
 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: TUMI, INC.
 Domicilio: 499 Thornall street, 10th Floor, Edison, New Jersey 08837, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TUMI

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Equipaje, maletas, bolsas, bolsas de transporte multiusos, equipaje de mano, bolsas de viaje, mochilas, bolsos de mano, maletines, estuches de viaje, estuches de belleza, neceseres vendidos vacíos, bolsas de amenidades vendidas vacías, carteras, estuches de llave, estuches para tarjetas de crédito, asas de maletas, correas de equipaje, cobertores para equipaje, etiquetas de equipaje, cubos de compresión adaptadas para equipaje, juego de organizadores de equipaje, organizados de embalaje de maletas, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5555
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO PAILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE abreviadamente GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 Domicilio: Ciudad de San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DICLODINA PAILL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "DICLODINA PAILL" sin dar exclusividad a los términos de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos antibióticos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7020
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO MODA SCARPA, S.A.P.I. DE C.V.
 Domicilio: Blvd. Francisco Villa Número 201, interior 1, colonia Oriental, Código Postal 37510, León, Guanajuato, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CAPA DE OZONO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas de viaje [de piel], bolsas y carteras de piel, piel de imitación, piel semielaborada, pieles a granel, pieles de imitación, pieles y cueros manufacturados y semimanufacturados, portatarjetas de crédito de piel, cuero e imitaciones de cuero, pieles de animales y productos fabricados con estos materiales, bolsas de zapatos para viaje, bolsas para zapatos, cuero para zapatos, cuero y cuero de imitación, paraguas y sombrillas; bastones, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7026
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DISTRIBUIDORA QLI, S.A.P.I. DE C.V.
 Domicilio: Blvd. Francisco Villa Número 201, interior 1, Colonia Oriental, Código Postal 37510, León, Guanajuato, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas de viaje [de piel], bolsas y carteras de piel, piel de imitación, piel semielaborada, pieles a granel, pieles de imitación, pieles y cueros manufacturados y semimanufacturados, portatarjetas de crédito de piel, cuero e imitaciones de cuero, pieles de animales y productos fabricados con estos materiales, bolsas de zapatos para viaje, bolsas para zapatos, cuero para zapatos, cuero y cuero de imitación, paraguas y sombrillas; bastones, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5190
 Fecha de presentación: 2022-09-01
 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio: Anillo Periférico diecisiete guión treinta y seis (17-36) Zona once (11) Ciudad de Guatemala, Guatemala.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-

ELEMENTUM

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Fertilizantes minerales, orgánicos, inorgánicos, para aplicación en la tierra, edáficos, foliares, solubles, mezclas físicas, químicas; fertilizantes compuestos o sencillos; abonos para las tierras y cultivos; productos químicos para la agricultura, la horticultura y la silvicultura; compost; abonos; fertilizantes; preparaciones biológicas que no sean para uso médico ni veterinario, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7024
 Fecha de presentación: 2022-11-22
 Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: GRUPO MODA SCARPA, S.A.P.I. DE C.V.
 Domicilio: Blvd. Francisco Villa Número 201, interior 1, Colonia Oriental, Código Postal 37510, León, Guanajuato, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Bolsas de viaje [de piel], bolsas y carteras de piel, piel de imitación, piel semielaborada, pieles a granel, pieles de imitación, pieles y cueros manufacturados y semimanufacturados, portatarjetas de crédito de piel, cuero e imitaciones de cuero, pieles de animales y productos fabricados con estos materiales, bolsas de zapatos para viaje, bolsas para zapatos, cuero para zapatos, cuero y cuero de imitación, paraguas y sombrillas; bastones, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-5701
 Fecha de presentación: 2023-09-06
 Fecha de emisión: 20 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **EMBLEMA**

A.- TITULAR

Solicitante: FERRETERIA ZUMMAR, S.A. DE C.V.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

CESAR ARTURO GARCIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se liga el emblema al nombre comercial, con el registro-459.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Azul y Blanco de la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: La finalidad de la empresa es la gestión de negocios comerciales dedicados a la compra y venta de artículos de ferretería general e industrial, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-5697
 Fecha de presentación: 2023-09-06
 Fecha de emisión: 20 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: FERRETERIA ZUMMAR, S.A. DE C.V.
 Domicilio: SAN PEDRO SULA, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

CESAR ARTURO GARCIA

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Limas en todas sus formas, de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-801
 Fecha de presentación: 2023-02-08
 Fecha de emisión: 8 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Grupo Ético Honduras S. de R.L. de C.V.
 Domicilio: Colonia Las Colinas, 12 calle, casa 3308, 1 cuadra abajo de la Iglesia Vida Abundante, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JORGE DANILO MARTINEZ

E.- CLASE INTERNACIONAL (45)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "Eticohn" y la apariencia de la etiqueta sin dar protección a los demás elementos denominativos contenidos en la misma.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios legales y jurídicos, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-531
 Fecha de presentación: 2022-01-25
 Fecha de emisión: 28 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: HONDURAN PROGRESSIVE ENTERPRISE, S. DE R.L. DE C.V.
 Domicilio: Parque EL CATEX, entrada a colonia La Mora, Choloma, Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MELANIE GRISSELLE SEGURADO DIEK

E.- CLASE INTERNACIONAL ()

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

**HONDURAN PROGRESSIVE
 ENTERPRISE**

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial para la confección y/o manufacturación de todo tipo de prendas de vestir ya sea de hombre, mujer y niño de fibra natural o sintética; la distribución, comercialización importación y/o exportación de dichos productos y/o cualesquiera otro de naturaleza textil; importar y exportar toda clase de maquinarias, materias primas y materiales relacionados con su actividad; contratar o subcontratar servicios de manufactura o maquilado de todo tipo de productos textiles ya sea en el mercado nacional o en el extranjero, compraventa de bienes muebles e inmuebles de toda clase, acciones y títulos valores mercantiles; la inversión y el financiamiento de toda clase de empresas y negocios individuales, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-2137
 Fecha de presentación: 2022-04-25
 Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TQ BRANDS S.A.
 Domicilio: Calle 23, No. 7-39 de la ciudad de Cali, Valle del Cauca, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 SARAI ARKOULIS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 MK
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "MK" así como la apariencia de su etiqueta, sin dar protección de los demás elementos denominativos presente en ella.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Complemento vitamínico efervescente de uso humano que contiene vitamina C con Zinc para fortalecer las defensas del organismo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-3028
 Fecha de presentación: 2022-06-02
 Fecha de emisión: 23 de agosto de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: MD Pharma International Corporation.
 Domicilio: Scotia Plaza, No. 18, Avenida Federico Boyd y calle 51, piso 11, Panamá, República de Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 SARAI ARKOULIS
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CREZTIMIBE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéutico utilizado; para reducir los niveles elevados de colesterol y triglicéridos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDÍA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5691
 Fecha de presentación: 2022-09-23
 Fecha de emisión: 22 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: JSW IP HOLDINGS PRIVATE LIMITED
 Domicilio: Bandra Kurla Complex, Bandra East, Mumbai, Maharashtra, India 40051, India.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sarai Maruoso Arkoulis Caballero
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JSW

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Asuntos financieros; servicios de inversión; consultoría financiera, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7388
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 17 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: JSW IP HOLDINGS PRIVATE LIMITED
 Domicilio: Bandra Kurla Complex, Bandra East, Mumbai, Maharashtra, CP 40051, India.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 Sarai Maruoso Arkoulis Caballero
E.- CLASE INTERNACIONAL (39)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

JSW

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios para proporcionar carga, descarga, limpieza, casa de aduanas, transporte, reserva, embalaje y como transportadores, para hacer negocio de los portadores de litera y para emprender y ejercer actividad de agencias de envío, corredores de carga, agentes de carga, contratistas de transporte de mercancías, acarreo y contratistas generales, estibadores, hombres de almacén, empaquetadores, muelles de electricidad, dragas, e instalaciones para la manipulación de cargas, transporte por mar, aire, ferrocarril y carretera y también la distribución de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E. 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-539

Fecha de presentación: 2022-01-25

Fecha de emisión: 24 de agosto de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Solicitante: SALESFORCE, INC.

Domicilio: Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ VILLEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SALESFORCE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Software; software operativo para ordenadores; software descargable; software descargable basado en la nube; software en la naturaleza de una aplicación móvil; software, software descargable, software descargable basado en la nube, y software en la naturaleza de una aplicación móvil para gestionar, almacenar, analizar, asegurar, probar y autenticar datos, datos empresariales, datos de clientes, análisis de datos, bases de datos, interacciones e información de clientes, notificaciones y datos de geolocalización y sistemas de posicionamiento global (gps); software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para su uso en la gestión de software; software operativo para ordenadores; software descargable; software descargable basado en la nube; software en la naturaleza de una aplicación móvil; software, software descargable, software descargable basado en la nube, y software en la naturaleza de una aplicación móvil para gestionar, almacenar, analizar, asegurar, probar y autenticar datos, datos empresariales, datos de clientes, análisis de datos, bases de datos, interacciones e información de clientes, notificaciones y datos de geolocalización y sistemas de posicionamiento global (gps); software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para su uso en la gestión de la relación con el cliente (CRM), la automatización del marketing, la automatización de las ventas, la gestión del rendimiento de las ventas, la gestión de los servicios de campo, la cartografía y la planificación de rutas, el servicio y la asistencia al cliente, el marketing y la publicidad personalizados, la gestión de contenidos en línea, el despliegue de contenidos interactivos personalizados, la optimización de sitios web en línea para terceros con fines de marketing, el análisis predictivo, el análisis y la visualización de big data y datos empresariales, procesamiento de eventos complejos, aprendizaje automático, inteligencia artificial, extracción de la información más relevante de fuentes de datos dispares, provisión de soluciones automatizadas que permitan a las organizaciones integrar datos dispares y traducir y estructurar esos datos en conocimientos procesables, creación de bases de datos con capacidad de búsqueda de información y datos, seguridad y autenticación, supervisión de la eficiencia de los empleados, gestión y publicación de medios sociales, almacenamiento de datos, colaboración, comercio electrónico y desarrollo, programación e implementación de software y aplicaciones; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para la integración de sistemas informáticos, aplicaciones, datos y bases de datos; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil para la creación y conectividad a interfaces de programación de aplicaciones, gobierno y gestión de servicios web, interfaces de programación de aplicaciones y aplicaciones de integración, desarrollo y despliegue de integraciones; software, software descargable, software descargable basado en la nube y software en la naturaleza de una aplicación móvil en los campos de los negocios, el marketing, la promoción, las ventas, el servicio al cliente, la analítica de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, los medios de comunicación social, la responsabilidad social corporativa y la filantropía; herramientas de desarrollo de software, herramientas de desarrollo de software descargable, software y software descargable para el desarrollo, la personalización y la gestión de sistemas informáticos, aplicaciones de software móvil e informático, sitios web, interfaces de cliente, marcos y plantillas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-540

Fecha de presentación: 2022-01-25

Fecha de emisión: 20 de agosto de 2023

Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: SALESFORCE, INC.

Domicilio: Salesforce Tower, 415 Mission Street, 3rd Floor, San Francisco, California 94105, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

JOSÉ VILLEDA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SALESFORCE

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de información sobre educación y formación; servicios educativos, a saber, suministro de plataformas de aprendizaje en línea y sistemas de gestión del aprendizaje; suministro de portales de aprendizaje en línea, plataformas de aprendizaje electrónico y sistemas de gestión del aprendizaje, a saber, módulos de aprendizaje, cursos y clases interactivas en los ámbitos de los servicios informáticos en línea, la gestión de datos, el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones, los negocios, el marketing, la promoción, la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio de atención al cliente, la analítica de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios sociales, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía y el comercio electrónico; proporcionar formación certificada para su uso en la gestión de las relaciones con los clientes, la automatización del marketing, la automatización de las ventas, el servicio y la asistencia al cliente, la gestión de datos, el análisis predictivo, el análisis y la visualización de big data y datos empresariales, el procesamiento de eventos complejos, el aprendizaje automático, la inteligencia artificial, la gestión y la publicación de medios sociales, la educación, la filantropía, el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones; servicios de exámenes educativos: organización y realización de conferencias educativas, congresos, simposios, exposiciones, seminarios, clases, conferencias, talleres, formación, retiros, charlas, sesiones de tutoría, seminarios web, cursos y eventos de instrucción y conferencias; servicios educativos, a saber, la organización de conferencias, congresos, simposios, exposiciones, seminarios, clases, conferencias, talleres, formación, retiros, charlas, sesiones de tutoría, seminarios web, cursos y eventos de instrucción y conferencias en los campos de los negocios, el marketing, la promoción, la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio al cliente, el análisis de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios de comunicación social, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía, el comercio electrónico y el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones y la distribución de material didáctico en relación con ello; realización de espectáculos, eventos culturales y eventos culturales en vivo, a saber, presentación de espectáculos de danza y música en vivo, actuaciones y conciertos en vivo, organización de eventos artísticos, planificación y realización de fiestas y entregas de premios para personas y organizaciones, organización de concursos, organización y celebración de eventos de entretenimiento social, organización de festivales y ferias culturales y artísticas sin fines comerciales proporcionar publicaciones en línea en forma de boletines de noticias, boletines, artículos, informes, libros, blogs y revistas, en los ámbitos de los negocios, el marketing, la promoción, la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio al cliente, el análisis de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios de comunicación social, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía, el comercio electrónico y el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones; proporcionar podcasts y webcasts en los ámbitos de los negocios, el marketing, la promoción. la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio al cliente, el análisis de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios de comunicación social, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía, el comercio electrónico y el desarrollo, la programación y la implementación de software y aplicaciones; proporcionar podcasts y webcasts en los ámbitos de los negocios, el marketing, la promoción. la gestión de las relaciones con los clientes, las ventas, el servicio al cliente, el análisis de datos, la inteligencia empresarial, la educación y la formación, el desarrollo profesional, los medios de comunicación social, la responsabilidad social de las empresas, la filantropía; las donaciones benéficas, el comercio electrónico y el desarrollo, la programación y la aplicación de software y aplicaciones, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-6443
 Fecha de presentación: 2022-11-01
 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: CUKRA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Carretera León-Chinandega, KM. 95, León, Nicaragua.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BRANDER
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Almendras (pastas); almendras confitadas; barritas de cereales ricas en proteínas; cacahuates (productos confitados); mazapán; tapioca, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6698
 Fecha de presentación: 2022-11-10
 Fecha de emisión: 13 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: FRANKALEA, SOCIEDAD ANÓNIMA
 Domicilio: Avenida Reforma 7-62 zona 9, Edificio Aristo oficina 516, quinto nivel, ciudad de Guatemala, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL ()
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KALEA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento mercantil dedicado a la compra, venta, fabricación, maquila, ensamble, distribución, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes muebles para vivienda y oficina, productos de decoración, ornamentales, productos de cera, madera, hierro, vidrio y artículos para el hogar y la oficina, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7371
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square, Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CROWLEYIQ
G.-



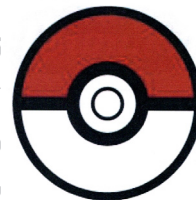
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege el tipo de signo "MIXTO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5547
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 SONIA MARIA URBINA
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Negro, Blanco y Rojo.
J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos; juguetes; juguetes de peluche; muñecas; juegos portátiles con pantallas de cristal líquido; películas protectoras adaptadas para pantallas de juegos portátiles; máquinas de videojuegos; mandos para consolas de juegos; consolas portátiles para jugar a videojuegos; aparatos para juegos; máquinas de videojuegos arcade; juegos de mesa; naipes, adornos para árboles de Navidad, excepto luces, velas y artículos de confitería; estuches protectores especialmente adaptados para videojuegos portátiles; tarjetas de juego; juegos de cartas coleccionables; estuches para tarjetas de juego; juegos de cartas; joysticks para videojuegos; juguetes para animales domésticos; juegos y juguetes portátiles que incorporan funciones de telecomunicación; equipos deportivos; rompecabezas, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7351
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FORCEIQ
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege el tipo de signo "MIXTO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7370
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7350
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
FORCEIQ
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7353
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Plataforma como servicio (PAAS) que ofrece plataformas de software informático a través de las cuales se pueden gestionar transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, a saber, pedidos, confirmación, seguimiento, facturación y pago, y a través de las cuales se pueden proporcionar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones; servicios de software como servicio (SAAS) a través de los cuales se pueden gestionar transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, a saber, pedidos, confirmación, seguimiento, facturación y pago, y a través de los cuales se pueden proporcionar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-2740
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TOPLOCK
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Candados, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2741
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DIAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (20)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
NATURALDECOR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cortineros (varillas para cortinas), espejos de cuartos de baño, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2747
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DIAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
DIAMOND CUT
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Discos para pulidoras, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2749
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 20 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DIAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CONSTRUCTOR
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Carretas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F., y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5976

Fecha de presentación: 2022-10-11

Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

Domicilio: 410 Terry Ave N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 97359765 de fecha 12/04/2022 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (38)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

freevee

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Telecomunicaciones; servicios de comunicaciones electrónicas, principalmente, transmisión de información por redes de comunicaciones electrónicas; transmisión electrónica de datos, audio, vídeo y archivos de audio/vídeo; servicios de comunicaciones inalámbricas de banda ancha; servicios de radiodifusión; servicios de comunicación por vídeo, principalmente, difusión, flujo continuo y transmisión de vídeos, imágenes, audio de música, multimedia a través de internet u otra red de comunicaciones; servicios de consultoría y asesoramiento relacionados con servicios de telecomunicaciones; servicios informáticos, principalmente, facilitación de acceso de múltiples usuarios a redes informáticas para la transmisión electrónica de diversos datos, comunicaciones, documentos e información personal y profesional; facilitación de acceso a una base de datos informática interactiva con libreta de direcciones actualizada automáticamente, planificador personal, recordatorio de fechas, planificador de viajes y enlaces de antiguos alumnos y grupos profesionales, a través de una red informática mundial; proporcionar un sitio web que brinda a los usuarios de computadoras la capacidad de transmitir, almacenar en caché, recibir, descargar, transmitir, mostrar, formatear, transferir y compartir contenido, trabajos visuales, trabajos de audio, trabajos audiovisuales, obras literarias, fotos, vídeos, datos, archivos, documentos, imágenes y otros trabajos electrónicos; suministro de un enlace en línea a eventos actuales y material de referencia relacionado con películas, películas, documentales, películas, programas de televisión, gráficos, animaciones y presentaciones multimedia, vídeos y dvd y otros trabajos audiovisuales; transmisión de podcasts; transmisión de vídeo a la carta; servicios de transmisión de televisión por protocolo de internet (iptv); transmisión electrónica de archivos de audio y vídeo transmitidos y descargables a través de computadoras y otras redes de comunicación; transmisión electrónica y transmisión continua de contenido de medios digitales para terceros a través de redes informáticas globales y locales; servicios de telecomunicaciones, principalmente,

transmisión y emisión continua de voz, datos, imágenes, películas, programas de televisión, programas de audio y audiovisuales y otro contenido e información de medios digitales por medio de redes de telecomunicaciones, redes de comunicación inalámbrica e internet; transmisión de material de audio, vídeo y audiovisual en internet, redes de comunicación y redes de telecomunicaciones inalámbricas; transmisión de datos; transmisión de música; películas, cines, programas de televisión y juegos en internet; servicios de difusión de audio y vídeo; difusión de películas cinematográficas y programas audiovisuales; servicios de difusión de audio y vídeo por suscripción a través de internet; servicios de difusión y suministro de acceso de telecomunicaciones a películas, programas de televisión, programas de audio y audiovisuales y otros contenidos e información de medios digitales, provistos a través de un servicio de vídeo a la carta; servicios de difusión por internet; servicios de difusión de radio por internet; servicios de telecomunicaciones, principalmente, transmisión de webcasts; transmisión de archivos digitales; transmisión de contenido digital por redes informáticas, internet, dsl, redes de cable, descarga digital, transmisión digital, vídeo a la carta, vídeo a la carta, televisión, televisión abierta, pago por visión tv, satélite, cable, teléfono o teléfono móvil; transmisión electrónica de archivos de fotografías digitales entre usuarios de internet; facilitación de acceso a directorios, bases de datos, sitios web, blogs, música, programas de vídeo y materiales de referencia en línea; transmisión de noticias; entrega de mensajes por transmisión electrónica; transmisión electrónica de correo y mensajes; servicios de emisión de podcasts; facilitación de salas de chat en línea para redes sociales; acceso a un foro en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de ordenadores y la transmisión de fotografías, vídeos, datos, imágenes y sonido; servicios de telecomunicaciones, a saber, suministro de tabloneros de anuncios electrónicos en línea para la transmisión de mensajes entre usuarios de ordenadores en relación con el entretenimiento; prestación de servicios de conectividad de telecomunicaciones para la transferencia de imágenes, trabajos de audio, visuales, audiovisuales y multimedia entre teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos electrónicos portátiles, dispositivos digitales portátiles, tabletas o computadoras transmisión de guías de televisión y cine; comunicación entre computadoras; suministro de tiempo de acceso a materiales multimedia en internet; suministro de conexiones de telecomunicaciones a bases de datos informáticas; transmisión de datos por aparatos audiovisuales controlados por aparatos de procesamiento de datos u ordenadores; servicios de unión y enrutamiento de telecomunicaciones; alquiler de tiempos de acceso a redes informáticas mundiales; transmisión de tarjetas de felicitación en línea; alquiler de aparatos de envío de mensajes; alquiler de módems alquiler de equipos de telecomunicaciones, de la clase 38.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5977

Fecha de presentación: 2022-10-11

Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Amazon Technologies, Inc.

Domicilio: 410 Terry Ave N., Seattle, Washington 98109, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

Se otorga prioridad No. 97359765 de fecha 12/04/2022 de Estados Unidos de América.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

freevee

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Educación; suministro de formación; entretenimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento, principalmente, suministro de archivos multimedia, de vídeo y de audio no descargables en línea; servicios de esparcimiento, principalmente, suministro de contenido de audio, vídeo y audiovisual no descargable en línea del tipo de grabaciones de audio, vídeo y multimedia; servicios de esparcimiento, principalmente, suministro de uso temporal de archivos de audio, vídeo y multimedia no descargables en línea; servicio informatizado de búsqueda y pedido en línea de archivos de audio, vídeo y multimedia y otros trabajos audiovisuales en forma de contenido de entretenimiento digital no descargable; creación y desarrollo de conceptos para entretenimiento y programas educativos; servicios educativos y de entretenimiento, principalmente, cargar, descargar, capturar, publicar, mostrar, editar, reproducir, transmitir, ver, pre-visualizar, mostrar, etiquetar, escribir en blogs, compartir, manipular, distribuir, publicar, reproducir o proporcionar de otro modo medios electrónicos, multimedia contenido, vídeos, películas, fotografías, imágenes, texto, fotos, juegos, contenido generado por el usuario, contenido de audio e información a través de internet u otras redes informáticas y de comunicación; suministro de una base de datos de entretenimiento en línea que permite realizar búsquedas con música en línea no descargable, películas, programas de televisión, presentaciones multimedia en el campo del entretenimiento, archivos de audio con música, cómics y publicaciones del tipo de entretenimiento; suministro de un portal para compartir vídeos con fines de entretenimiento y educación, servicios de entretenimiento, con medios electrónicos, contenido multimedia, vídeos, películas, fotografías, imágenes, texto, fotografías, contenido generado por el usuario, contenido de audio e información relacionada a través de redes informáticas y de comunicaciones; suministro de un sitio web de vídeo a la carta con cine y películas no descargables; acceso a un sitio web con vídeos no descargables en el ámbito de películas, programas de televisión y avances de películas sobre una variedad de temas; suministro de noticias e información sobre eventos de actualidad en el campo del entretenimiento en relación con concursos, presentaciones y publicaciones de vídeo, audio y prosa, todo en el campo del entretenimiento; suministro de reseñas en línea de programas de televisión y películas; suministro de vídeos en línea, no descargables; suministro de información sobre entretenimiento, películas y programas de televisión a través de redes sociales; suministro de programas de televisión no descargables y otros trabajos audiovisuales a través de un servicio de vídeo a la carta; entretenimiento televisivo; entretenimiento televisivo, principalmente, programas de televisión continuos que presentan cultura pop, programas de televisión, películas e historias de celebridades sobre una variedad de temas; servicios de grabación de audio y vídeo; servicios de

edición digital de audio, vídeo y multimedia; programas de audio y música pregrabados no descargables en línea con historias de ficción y no ficción sobre una variedad de temas; servicios de esparcimiento, principalmente, actuaciones visuales y de audio en directo, espectáculos musicales, de variedades, de noticias, dramáticos y de comedia; clasificaciones y reseñas de contenido de programas de entretenimiento; información de entretenimiento; suministro de noticias, información y comentarios en línea en el campo del entretenimiento; diarios en línea, principalmente, blogs con información sobre entretenimiento; organización de concursos; servicios de sorteos; hospedaje de sorteos y concursos en línea para terceros; publicación de libros, revistas, publicaciones periódicas, obras literarias, trabajos visuales, trabajos de audio y trabajos audiovisuales; servicios de producción musical; servicios de publicación de música; servicios de esparcimiento, principalmente, creación de perfiles de músicos, artistas y bandas a través de videoclips no descargables; suministro de recursos interactivos no descargables para buscar, seleccionar, gestionar y ver contenido audiovisual del tipo de grabaciones de audio, vídeo y multimedia; suministro de boletines en línea en el ámbito de la televisión, películas y vídeos a través de correo electrónico; servicios de traducción e interpretación; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; publicación de textos, que no sean textos publicitarios; redacción de textos, que no sean textos publicitarios; alquiler de equipos de audio; presentaciones en salas de cine; organización y dirección de conciertos; esparcimiento, diversiones; alquiler de equipos de juegos; organización y dirección de juegos; prestación de servicios de karaoke; alquiler de proyectores de películas y accesorios; estudios de cine; servicios de composición musical; organización de espectáculos; producción de programas de radio; producción de podcasts; producción de podcasts de vídeo; suministro de entretenimiento a través de podcasts y programas de radio; suministro de entretenimiento a través de un sitio web; suministro de entretenimiento a través de una aplicación descargable; alquiler de grabaciones de audio, vídeo y multimedia; subtítulo; producciones teatrales; organización de competiciones; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; servicios de estudios de grabación; edición de cintas de vídeo; grabar en vídeo; información sobre educación; enseñanza, servicios educativos, servicios de instrucción; servicios de esparcimiento, principalmente, producción y distribución de programas de televisión y otros trabajos audiovisuales con comentarios, historias, noticias, entrevistas, programas de televisión, películas, música y cultura pop; servicios de esparcimiento, principalmente, actuaciones visuales y de audio, espectáculos musicales, de variedades, de noticias, dramáticos y de comedia en directo; producción de películas, que no sean películas publicitarias; producción de programas de radio y televisión; producción y alquiler de grabaciones audiovisuales, principalmente, películas, programas de televisión, vídeos, vídeos musicales y música en materia de noticias, entretenimiento, deportes, comedia, drama, música y vídeos musicales; suministro de publicaciones electrónicas no descargables en línea, principalmente, libros, revistas, periódicos, publicaciones periódicas, boletines, diarios, manuales y grabaciones de vídeo sobre una variedad de temas, principalmente, teatro, películas, programas de televisión, deportes, instrucción deportiva, actividades recreativas, actividades de ocio, torneos, arte, danza, musicales, exposiciones de arte, exposiciones de ciencia, exhibiciones de entretenimiento, clubes deportivos, clubes de pasatiempos, clubes sociales, radio, comedia, concursos, juegos, juegos de azar, festivales, museos, parques, eventos culturales, conciertos, publicaciones, animación, eventos actuales, desfiles de moda, historia, idiomas, artes liberales, matemáticas, negocios, ciencia, tecnología, pasatiempos, cultura, deportes, artes, psicología y filosofía; producción de espectáculos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6790
 Fecha de presentación: 2022-11-15
 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: SAINT-GOBAIN WEBER.
 Domicilio: 2-4 Rue Marco Polo, 94370 Sucy-en-Brie, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Weber
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Con reivindicación de los colores Pantone Amarillo C y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Facilitación de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; servicios de entrenamiento; organización de juegos de competición (educativos o recreativos) y loterías; organización y dirección de coloquios, seminarios, conferencias o congresos, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5188
 Fecha de presentación: 2022-09-01
 Fecha de emisión: 1 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Apple Inc.
 Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Software informático descargable y grabado para buscar, transmitir, almacenar, acceder, encontrar, organizar y ver ubicaciones geográficas y para proporcionar información de tráfico, planificación de rutas de viaje, direcciones para conducir y caminar, mapeo personalizado de ubicaciones, visualización de mapas electrónicas e información de destino, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2023-1247
 Fecha de presentación: 2023-02-28
 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TUMI, INC.
 Domicilio: 499 Thornall Street, 10th Floor, Edison, New Jersey 08837, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (18)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 TUMI
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Equipaje, maletas, bolsas, bolsas de transporte multiusos, equipaje de mano, bolsas de viaje, mochilas, bolsos de mano, maletines, estuches de viaje, estuches de belleza, neceseres vendidos vacíos, bolsas de amenidades vendidas vacías, carteras, estuches de llave, estuches para tarjetas de crédito, asas de maletas, correas de equipaje, cobertores para equipaje, etiquetas de equipaje, cubos de compresión adaptadas para equipaje, juego de organizadores de equipaje, organizados de embalaje de maletas, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6784
 Fecha de presentación: 2022-11-15
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: SAINT-GOBAIN WEBER.
 Domicilio: 2-4 Rue Marco Polo, 94370 Sucy-en-Brie, Francia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (17)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Weber
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Pantone Amarillo C y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.
J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales de embalaje, taponamiento y aislamiento; materiales para aislamiento térmico, en particular telas de refuerzo; materiales de aislamiento acústico; materiales, placas, tableros, cintas y materiales aislantes: compuestos selladores para juntas; materiales de unión; membranas y tiras de sellado; bandas adhesivas que no sean de papelería y que no sean para uso médico ni doméstico; pinturas aislantes; espuma de poliuretano; espuma aislante para uso en la edificación y la construcción; componentes de sellado; compuestos para calafatear; masillas adhesivas para juntas; tejidos de fibra de vidrio para aislamiento, de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-806
 Fecha de presentación: 2023-02-08
 Fecha de emisión: 18 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: EMMANUEL LARDIZABAL RODRIGUEZ.
 Domicilio: Tegucigalpa, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (30)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LARDIZABAL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Salsa de tomate; mezclas para salsas; preparados para hacer salsas; salsa concentrada; salsas utilizadas como condimentos; salsas en conserva; salsa para pasta; salsa Ketchup, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6630
 Fecha de presentación: 2022-11-08
 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Abbott Laboratories.
 Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Pedialyte
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas con sabor a frutas no alcohólicas; agua potable que contiene electrolitos; bebidas deportivas que contienen electrolitos; bebidas deportivas, especialmente bebidas energizantes, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6628
 Fecha de presentación: 2022-11-08
 Fecha de emisión: 27 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Abbott Laboratories.
 Domicilio: 100 Abbott Park Road, Abbott Park, Illinois 60064, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 97559039 de fecha 22/08/2022 de Estados Unidos de América.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (32)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PEDIALYTE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas con sabor a frutas no alcohólicas; agua potable que contiene electrolitos; bebidas deportivas que contienen electrolitos; bebidas deportivas, especialmente, bebidas energizantes, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7466
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 23 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
 Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (26)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

STAY REAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "STAY REAL", sin dar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Insignias bordadas; insignias de tela; insignias ornamentales; botones [insignias], de la clase 26.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZSANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2023-3607
 Fecha de presentación: 2023-06-05
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Stichting Aquaculture Stewardship Council Foundation.
 Domicilio: Daalseplein 101, 3511 SX Utrecht, Holanda
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 1474978 de fecha 08/12/2022 de Benelux.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (31)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
asc
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Cyano Pantone 3272U y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
J.- Para Distinguir y Proteger: Pescado vivo, para consumo humano; algas, para consumo humano; agar crudo [alga tengusan]; algas pardas [hijiki – algas marinas]; mariscos vivos, almejas, vieiras, moluscos; alimentos para pescado; algas comestibles no procesadas; algas marinas no procesadas [wakame]; algas marinas no procesadas [alga kombu]; espirulina no procesada; lechuga de mar no procesada [algas marinas]; algas frescas; desove de peces; huevos de pescado para incubar, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2023-3609
 Fecha de presentación: 2023-06-05
 Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Stichting Aquaculture Stewardship Council Foundation.
 Domicilio: Daalseplein 101, 3511 SX Utrecht, Holanda
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 1474978 de fecha 08/12/2022 de Benelux.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
asc
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Cyano Pantone 3272U y Blanco, tal como se muestran en los ejemplares que se acompañan.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de piscifactorías; piscicultura; cultivo de peces, crustáceos, crustáceos, algas, moluscos, algas y algas comestibles (denominada "acuicultura"), de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2023-3606
 Fecha de presentación: 2023-06-05
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: Stichting Aquaculture Stewardship Council Foundation.
 Domicilio: Daalseplein 101, 3511 SX Utrecht, Holanda
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad No. 1474978 de fecha 08/12/2022 de Benelux.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (29)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
asc
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Cyano Pantone 3272U y Blanco, tal como se muestran en los ejemplares que se acompañan.
J.- Para Distinguir y Proteger: Pescado y productos de pescado; algas procesadas; algas comestibles; huevos de pescado para consumo humano; mariscos y moluscos, no vivos; crustáceos, no vivos, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7184
 Fecha de presentación: 2022-11-29
 Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: MEDIPROCESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Avenida Reforma nueve guión cero cero de la zona nueve, edificio Plaza Panamericana, nivel dos, Guatemala.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTÍN
E.- CLASE INTERNACIONAL (44)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
MediProcesos
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Azul, Cian y Blanco, tal como se muestra en los ejemplares que se acompañan.
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de gastroscopias, colonoscopias, cirugías oftalmológicas, procedimientos anorrectales, tratamientos de várices, cistoscopias y otros procedimientos similares; y servicios de análisis y tratamiento médico, farmacéutico; de laboratorio radiológico y de centros de diagnóstico, tales como rayos x, tomografías, ultrasonido, resonancias magnéticas, endoscopias, centellogramas y demás exámenes de diagnósticos de imágenes; procedimientos quirúrgicos o terapéuticos, ambulatorios y cualquier otra actividad relacionada con la salud de la persona, de la clase 44.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024.

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-6318
 Fecha de presentación: 2022-10-25
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Garena Online Private Limited.
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, #17-10, Galaxis, Singapore, 138522, Singapur.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FREE FIRE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Programación informática; diseño de software; servicios de integración de sistemas informáticos; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; servicios de codificación y decodificación de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para teléfonos móviles; diseño y desarrollo de software para ordenadores; diagnóstico de fallos en programas informáticos; alojamiento de software como servicio (SAAS); mantenimiento de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; suministro de acceso temporal a software no descargable en línea de autenticación para la comunicación con ordenadores mediante redes de comunicación mundiales; alojamiento de servidores; consultoría tecnológica; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; localización de averías de software; actualización de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; almacenamiento electrónico de datos; consultoría sobre tecnologías de la información [TI]; copia de seguridad de datos fuera del emplazamiento; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; suministro de software en línea no descargable (proveedores de servicios de aplicaciones), de la clase 42

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CÁRCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1389
 Fecha de presentación: 2023-03-07
 Fecha de emisión: 19 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (also trading as TOYOTA MOTOR CORPORATION).
 Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken., Japón.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ANNY PAOLA RAMOS
E.- CLASE INTERNACIONAL (12)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Automóviles, bolsas de aire para automóviles, alarmas antirrobo para automóviles, amortiguadores para automóviles, asientos para automóviles, fundas de asientos para automóviles, bombas de aire para automóviles, cadenas de

deslizamiento para ruedas de automóviles, cajas de cambios para automóviles, capós para automóviles, techos descapotables para automóviles, techos corredizos para automóviles, carrocerías de automóviles, chasis de automóviles, cinturones de seguridad para automóviles, guardabarros para automóviles, señales de dirección para automóviles, limpiaparabrisas para automóviles, motores para automóviles, neumáticos y aros para automóviles, parabrisas para automóviles, parachoques para automóviles, frenos para automóviles, pastillas de freno para automóviles, volantes para automóviles, parasoles para automóviles, mecanismos de embrague para automóviles, encendedores de cigarrillos para automóviles, portacargas para automóviles, cigüeñales para automóviles, correas de transmisión para automóviles, motores para vehículos de motor, ruedas para automóviles, puertas para automóviles, transmisión para automóviles, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2023-1181
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
 Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 José Antonio Villeda Maldonado
E.- CLASE INTERNACIONAL (25)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería; ropa para automovilistas y ciclistas; baberos que no sean de papel; bandas para la cabeza (vestimenta); albornoces; trajes de baño (bañadores); gorros y sandalias de baño, boas (para llevar alrededor del cuello); bufandas; calzados de deporte y de playa; capuchas (para vestir); chales; cinturones (vestimenta), cinturones; monedero (ropa); trajes de esquí acuático; corbatas; corsés (fajas); estolas (pieles); fulares; gorros; gorras; guantes (vestimenta); impermeables; fajas (ropa interior); lencería; mantillas; medias; calcetines; pañuelos para el cuello; pieles (para vestir); pijamas; suelas (calzado); tacones; velos (para vestir); tirantes; ajuares de bebé (prendas de vestir); esclavinas (para vestir); camisetas de deporte, mitones; orejeras (vestimenta); plantillas; puños (prendas de vestir); sobaqueras; ropa de playa: batas [saltos de cama]; bolsillos de prendas de vestir; ligas para calcetines; ligueros; enaguas; pantis (medias completas o leotardos); delantales (para vestir) trajes de disfraces; uniformes; viseras (somertería); zuecos; cofias; abrigos; alpargatas; antideslizantes para el calzado; zapatillas de baño; birretes (bonetes); blusas; body (ropa interior); boinas; bolsas para calentar los pies que no sean eléctricas; borceguies; botas; cañas de botas; tacos de botas de fútbol; botines; herrajes para calzado; punteras para calzado; contrafuertes para calzado; camisas; canesúes de camisas; pecheras de camisas; camisetas; camisetas de manga corta; camisolas; chalecos; chaquetas; chaquetas de pescador; chaquetones; combinaciones (ropa interior); ropa de confección; cuellos postizos y cuellos; ropa de cuero; ropa de cuero de imitación; gorros de ducha; escaarpines; faldas; pantalones; forros confeccionados (partes de vestidos); gabanes (abrigos) (para vestir); gabardinas (para vestir) zapatillas de gimnasia; jerséis (para vestir); pulóveres; suéteres; libreas; manguitos (para vestir); palas (empeines) de calzado; pañuelos de bolsillo (ropa); parkas; pelerinas; pellizas; polainas; calzas; prendas de punto; ropa de gimnasia; ropa interior; sandalias saris; slíps; sombreros; tocas (para vestir); togas; trabillas; trajes; turbantes; vestidos (trajes); zapatillas (pantuflos); zapatos; calzado de deporte, de la clase 25.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7364
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 8 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANOIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7355
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOADIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7400
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANOIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege el tipo de signo "MIXTO".

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-4336
 Fecha de presentación: 2022-07-22
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation.
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

SONIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (39)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CROWLEY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de logística, transporte y cadena de suministro; consultoría en el ámbito de los servicios de logística, transporte y cadena de suministro; alquiler y arrendamiento de buques; corretaje de buques; fletamento de aviones; servicios de transporte marítimo y almacenamiento; servicios de terminales marítimas y servicios de salvamento marítimo; servicios de remolque marítimo, prestación de asistencia de pilotaje de buques portuarios y servicios de escolta de pilotaje de buques cisterna; transporte de materiales y equipos de construcción para parques eólicos e instalaciones oceánicas, de la clase 39.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-6281
 Fecha de presentación: 2022-10-24
 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, # 17-10, Galaxis, Singapore, 138522, Singapur.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FF

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en forma conjunta "FF", sin dar exclusividad de las letras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Entretenimiento; información sobre actividades de entretenimiento; organización de concursos educativos o recreativos; servicios recreativos en línea; publicación de textos que no sean publicitarios; servicios de clubes de admiradores [servicios de entretenimiento]; producción de películas animadas; puesta a disposición en línea de videos no descargables; suministro en línea de música no descargable; servicios de juegos prestados en línea desde un ordenador o redes de telefonía móvil, a saber, suministro en línea de juegos informáticos para terceros por redes informáticas locales y mundiales; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, a saber, emparejamiento de jugadores de juegos en línea con otros jugadores de niveles de destreza similares; servicios de juegos prestados en línea desde una red informática, a saber, seguimiento de usuarios de servicios de juegos interactivos en línea; suministro de publicaciones electrónicas en línea no descargables; servicios de juegos informáticos en línea, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-5893
 Fecha de presentación: 2022-10-04
 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, # 17-10, Galaxis, 138522, Singapur.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (16)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FREE FIRE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "FREE FIRE", sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos de imprenta; material impreso; documentos impresos; publicaciones impresas; guías de usuario en forma de material impreso; agendas [productos de imprenta]; libros; libretas; comics, historietas; revistas [periódicas]; cupones de regalo impresos; cupones impresos con valor; tarjetas de colección intercambiables; cupones impresos intercambiables; cupones impresos; boletines informativos impresos; periódicos; álbumes; diarios; catálogos; manuales;

folletos; volantes y panfletos; posters; artículos de papelería; etiquetas de papel y de cartón; materiales didácticos impresos; materiales educativos impresos para información; guías de entrenamiento impresas; dibujos; fotografías; estampados; ilustraciones; calendarios; instrumentos de escritura; protectores de punta para instrumentos de escritura; pañuelos de papel; accesorios de escritorio [artículos de oficina]; alfombrillas de escritorio; álbumes; blocs de dibujo; papel de envoltura; blocs de notas; cuadernos; papel para decoración; tarjetas; pegatinas; materiales plásticos para embalaje; materiales plásticos para empaquetar; bolsas de papel o plástico [sobres, bolsitas selladas] para empaquetar; bolsas hechas de papel para embalaje; etiquetas [artículos de papelería]; sellos; cubiertas [artículos de papelería], de la clase 16

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2023-1182
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
 Domicilio: Avenida de la Diputación, edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de ayuda en la dirección de los negocios o funciones comerciales de una empresa industrial o comercial; organizaciones de exposiciones y ferias con fines comerciales o de publicidad; servicios de promoción prestados por una empresa comercial a través de una tarjeta de fidelización de clientes; servicios de modelos para fines publicitarios o de promoción de ventas; edición de textos publicitarios; decoración de escaparates; servicios de ayuda a la explotación de una empresa comercial en régimen de franquicia; demostración de productos; promoción de ventas (para terceros); ventas en subasta pública; servicios de promoción y gestión de centros comerciales; servicios de ayuda a las funciones comerciales de un negocio consistente en la gestión de pedidos a través de redes globales de comunicación; agencias de importación-exportación; publicidad en línea en una red informática; servicios de abastecimiento para terceros (compra de productos y servicios para otras empresas); difusión (distribución) de muestras; gestión de ficheros informáticos; relaciones públicas; agencias de información comercial; agencias de publicidad; alquiler de distribuidores automáticos; alquiler de espacios publicitarios; difusión de anuncios publicitarios; asistencia en la dirección de negocios; búsqueda de informaciones en ficheros informáticos (para terceros); compilación de datos en un ordenador central; transcripción de comunicaciones; correo publicitario; asistencia a la dirección de empresas comerciales o industriales; dirección profesional de negocios artísticos; distribución de material publicitario (folletos, prospectos, impresos, muestras); puesta al día de documentación publicitaria; reproducción de documentos; estudio de mercados; fijación de carteles (anuncios); sondeos de opinión; sistematización de datos en un ordenador central; publicación de textos publicitarios; reubicación para empresas (servicios de —); contabilidad; servicios de venta al por mayor y al por menor por cualquier medio, de la clase 35

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJÍA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024.

Número de Solicitud: 2022-7357
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LOADIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EL TIPO DE SIGNO "DENOMINATIVO"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7356
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
LOADIQ

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EL TIPO DE SIGNO "DENOMINATIVO" Y LA APARIENCIA DE LA ETIQUETA PRESENTADA EN SU CONJUNTO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2491
 Fecha de presentación: 2022-05-06
 Fecha de emisión: 1 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Ignite International, Ltd.
 Domicilio: 6005 Las Vegas Blvd. South, Suite 7, Las Vegas, NV 89119, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SONIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
IGNITE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos electrónicos, encendedores, vaporizadores electrónicos para fumar; dispositivos electrónicos para calentar líquidos y geles con el fin de liberar un aerosol que contiene nicotina para su inhalación; líquidos para cigarrillos electrónicos; aromas, distintos de los aceites esenciales, para su uso en cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; boquillas para cigarrillos electrónicos, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6444
 Fecha de presentación: 2022-11-01
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: CUKRA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 Domicilio: Carretera León-Chinandega, KM. 95, León, Nicaragua.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
BRADER SNACK

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "BRADER SNACK"; sin dar exclusividad de los términos por separado. Sin dar exclusividad de la palabra SNACK.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Snacks de maní y otras nueces, específicamente snacks de nueces y frutas deshidratadas, snacks de plátano y yucas fritas, maní enlatado, mantequilla de maní, ajonjolí (pasta de semilla de ajonjolí) tahini; pasta de semilla de sésamo; cacahuete; mantequilla; frutas confitadas; confituras; frutas cristalizadas; frutos secos preparados; maní preparado; nueces preparadas; pasas (uvas); semillas de girasol preparadas; semillas de girasol procesadas; semillas preparadas; semillas procesadas; leche de cacahuete o maní; jaleas o dulces con maní, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-7360
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANOIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de análisis de datos e inteligencia artificial en relación con las transacciones de envío, cadena de suministro y transporte, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7359
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 4 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANOIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE EL TIPO DE SIGNO "DENOMINATIVO"

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago, y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7354
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 30 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LOADIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago, y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones de la clase 9

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2951
 Fecha de presentación: 2022-05-31
 Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Union Comercial de Honduras. S.A. de C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Sonia Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REGINA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege únicamente la denominación "REGINA" los demás elementos denominativos que aparecen en la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Muebles, espejos, marcos; productos, no comprendidos en otras clases de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todas estas materias o de materias plásticas; camas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5704
 Fecha de presentación: 2022-09-26
 Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: BELINA NUTRICION ANIMAL S.A.
 Domicilio: Frente a estación de servicio Pacific, Río Segundo, Alajuela, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Sonia María Urbina

E.- CLASE INTERNACIONAL (31)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BELINA DUKAT

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "BELINA DUKAT"; sin dar exclusividad de los términos por separado

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Alimentos para animales, alimento para gato, de la clase 31.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-877
 Fecha de presentación: 2022-02-21
 Fecha de emisión: 22 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: AZMÜSEBAT ÇELIK SANAYI VE TICARET A.S.
 Domicilio: Istasyon Mahallesi, Araplar Caddesi, No:2 A Blok Tuzla Istanbul, Turquía.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Anny Paola Ramos

E.- CLASE INTERNACIONAL (8)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DERBY PREMIUM

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Herramientas y aparatos comprendidos en esta clase para el cuidado de la belleza personal; herramientas y aparatos comprendidos en esta clase para el afeitado, la depilación, la manicura y la pedicura, instrumentos de mano eléctricos para alisar y rizar el cabello, tijeras de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7374
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 8 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd. Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

C VOY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago, y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7414
 Fecha de presentación: 2022-12-06
 Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ROBERT STEVEN MITCHEL
 Domicilio: Avenida Ricardo Margáin número 440-3002, colonia Valle del Campestre, en San Pedro Garza García, Nuevo León, México.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

LONDON CONSULTING GROUP

G.-



London Consulting Group

H.- Reservas/Limitaciones: SE PROTEGE LA DENOMINACION EN SU CONJUNTO, SIN DARLE EXCLUSIVIDAD A LAS PALABRAS POR SEPARADO.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Publicidad, asesoría de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, consultoría en gestión empresarial; servicios de reingeniería de procesos comerciales, servicios de desarrollo de estrategias comerciales, a saber, asesoría comercial de cambios organizacionales, implementación y gestión de la cultura empresarial organizacional, gestión y desarrollo de recursos humanos, servicios de consultoría de negocios para la transformación digital, asesoría y consultoría de negocios, a saber, implementación de planificación de recursos empresariales (erp), de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-2744
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (19)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 FLORENCIA STONE
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cerámicas de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2746
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (17)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ECO GUARDIÁN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Accesorios (no metálicos) para tubos flexibles de la clase 17.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-2742
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 18 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (8)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 GALLO ROJO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado. No se protege las palabras "HERRAMIENTAS AGRICOLAS" presentes en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Palas, limas, azadones, cavahoyos, rastrillos, piochas de la clase 8.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-3234
 Fecha de presentación: 2022-06-09
 Fecha de emisión: 20 de julio de 2023
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**
A.- TITULAR
 Solicitante: ASESORES JURIDICOS, CONTABLES Y CONSULTORES DE HONDURAS, S. DE R.L.
 Domicilio: COMAYAGUA, COMAYAGUA, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (-)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

AJC

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado a brindar asesoría y consultoría jurídica, contable, tributaria y financiera, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7045

Fecha de presentación: 2022-11-22

Fecha de emisión: 18 de octubre de 2023

Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°86949 de fecha 12/07/2022 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PHOTONIC ENGINE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Computadoras, computadoras portátiles, tabletas, hardware de la computadora; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones, teléfonos, móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos de comunicación inalámbricos para proporcionar acceso a internet y enviar, recibir y transmitir datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia, dispositivos electrónicos digitales manuales para proporcionar acceso a internet y enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, mensajes de voz, correo electrónico, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia, hardware de computadora portátil, computadoras portátiles, rastreadores de actividad portátiles, relojes inteligentes, anillos inteligentes, gafas inteligentes, aparatos de telecomunicaciones en forma de joyas, pulseras conectadas, cascos, aparatos de transmisión y reproducción de sonido, altavoces de audio, altavoces inteligentes, centros de automatización del hogar, centros domésticos inteligentes, aparatos de reconocimiento de voz, micrófonos, asistentes digitales personales, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza; auriculares para comunicación remoto; almohadillas para auriculares; dispositivos de transmisión de medios digitales; decodificadores; hardware de computadora para transmitir y permitir la visualización de audio, vídeo, televisión, películas, imágenes digitales y otros contenidos multimedia; lectores de libros electrónicos; aparatos de comunicación en red; reproductores multimedia portátiles; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares colocados en la cabeza, audífonos, dispositivos electrónicos digitales manuales y reproductores de audio y vídeo; periféricos portátiles para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles y

reproductores de audio y vídeo; auriculares, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad virtual; auriculares colocados en la cabeza, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad aumentada; periféricos portátiles para jugar videojuegos; controladores para uso con contenido multimedia digital interactivo; gafas 3D; anteojos; anteojos para sol; gafas de sol; gafas ópticos; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; lentes ópticos; estuches para anteojos; cordones para anteojos; monturas de gafas; lentes de anteojos; lentes de contacto; recipientes para lentes de contacto; lentes correctores; oculares; instrumentos que contienen oculares; monitores de vídeo; monitores de computadora; pantallas de visualización; pantallas colocadas en la cabeza; pantallas de visualización portátiles; televisores; receptores y monitores de televisión; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales de mano; pantallas de visualización electrónicas para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores, dispositivos electrónicos digitales portátiles y reproductores de audio y vídeo; teclados; ratones; alfombrilla para ratón; impresoras para computadoras; lápiz de computadora; bolígrafos electrónicos; dispositivos de seguimiento inalámbricos para localizar artículos; etiquetas electrónicas para productos; dispositivos, lectores, etiquetas, tarjetas y adhesivos habilitados para NFC; tarjetas inteligentes; pulseras de identificación codificadas; tarjetas de acceso codificadas; llaveros electrónicos como aparatos de control remoto; periféricos informáticos utilizados para localizar, controlar y rastrear artículos; cámaras; cámaras de teléfonos móviles; lente de la cámara del teléfono inteligente; flashes para teléfonos inteligentes; chips de ordenador; circuitos integrados; aparatos de identificación y autenticación biométrica; máquinas de examen de huellas dactilares; aparatos de reconocimiento facial; escáneres de huellas dactilares; escáneres biométricos; escáneres de iris biométricos; cerraduras biométricas; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, periféricos portátiles, relojes inteligentes, altavoces inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, auriculares colocados en la cabeza, reproductores de audio y vídeo, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento doméstico; unidades de disco; unidades de disco duro; dispositivos de memoria informática; aparatos de almacenamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos; imanes; robots humanoides con inteligencia artificial; convertidores de analógico a digital; servidores de internet; dispositivos de codificación y decodificación; fichas de seguridad; escáneres 3D; escáneres de entrada y salida digital; transmisores y receptores de radio; sistema de posicionamiento global (aparatos GPS); interfaces de usuario para ordenadores de a bordo de vehículos de motor; aparatos de navegación para vehículos; kits de manos libres para teléfonos; aparatos de visualización frontal para vehículos; soportes para micro-telefonos de automóviles; alfombrillas para salpicaderos adaptadas para sostener teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de mando y reconocimiento de voz; aparatos de navegación por satélite; aparatos de comunicación por satélite; equipos para recibir, procesar y transmitir información de voz, vídeo, datos y ubicación a través de satélites; baterías eléctricas para vehículos; estaciones de carga para vehículos eléctricos; aparatos de entrada y encendido

de vehículos sin llave; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadora, dispositivos electrónicos móviles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares, auriculares, reproductores de audio y vídeo y hardware portátil; baterías; baterías solares; baterías recargables; cargadores de batería; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería inalámbricos; cargadores de batería para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; cargadores inalámbricos para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; aparatos de carga para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; alfombrillas de carga y estuches de carga adaptados para ordenadores, periféricos informáticos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; adaptadores de corriente; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, hilos, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para su uso con ordenadores, periféricos de ordenador, dispositivos electrónicos portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, reproductores de audio y vídeo, televisores y decodificadores; cargadores de baterías eléctricas; cargadores de cigarrillos electrónicos; soportes para monitores de ordenador, periféricos de ordenador, tabletas, ordenadores portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; bolsas, fundas, fundas, fundas, correas, cordones y soportes para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de manuales y reproductores de audio y vídeo; protectores de pantalla para monitores de computadora, pantallas de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales de mano; películas protectoras para ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales manuales; palos para selfies; lentes para selfies; anillos de luz para selfies para teléfonos inteligentes,

ordenadores, ordenadores portátiles y tabletas; almohadillas de refrigeración para ordenadores portátiles; hardware informático para su uso en el control de sistemas domóticos, incluyendo iluminación, electrodomésticos, calefacción y aire acondicionado, timbres de puertas y alarmas de seguridad; aparatos electrónicos activados por voz y de reconocimiento de voz para controlar dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; sistemas de control climático que consisten en dispositivos de control de calefacción; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de control de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; teclados y controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; aparatos y sistemas de vigilancia y seguridad residencial; software de ordenador; software de computadora para instalar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de computadora, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, anillos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares, dispositivos electrónicos digitales de mano, televisores, decodificadores, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento doméstico; software de reconocimiento de gestos; software de reconocimiento de voz; software de reconocimiento de imágenes; software de reconocimiento facial; software de identificación biométrica; software de desarrollo de aplicaciones; software informático para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual y otro contenido multimedia; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; software de juegos de computadora; programas de videojuegos; software de realidad virtual; software de realidad aumentada; software para navegar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada; software para permitir que ordenadores, dispositivos móviles y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; productos virtuales descargables, en concreto, programas informáticos con productos electrónicos, auriculares, gafas, prendas de vestir, calzado, artículos para la cabeza, joyas, cosméticos, bebidas, equipos deportivos, vehículos y juguetes para su uso en mundos virtuales en línea; software para proporcionar información geográfica, mapas interactivos e imágenes aéreas y de satélite; monederos electrónicos descargables; software para facilitar transacciones comerciales a través de dispositivos móviles de telecomunicaciones; archivos de audio descargables, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia; grabaciones de audio y visuales descargables, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas, películas y programas de televisión; protectores de pantalla descargables para ordenadores, teléfonos y relojes inteligentes; emoticones descargables; gráficos informáticos descargables; tonos de llamada descargables; fuentes tipográficas descargables; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el correo postal; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; máquinas de selección de premios; hologramas; máquinas de fax; aparatos e instrumentos

de pesaje; medidas; tabloncillos de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rebanadas de silicio]; filamentos conductores de luz [fibras ópticas]; pararrayos; aparatos de ionización que no sean para el tratamiento de aire o agua; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; dibujos animados; velas de huevo; silbatos para perros; imanes decorativos; cercas electrificadas; retardadores portátiles de control remoto para automóviles; silbatos deportivos.; computadoras, computadoras portátiles, tabletas, hardware de la computadora; aparatos e instrumentos de telecomunicaciones, teléfonos, móviles, teléfonos inteligentes, dispositivos de comunicación inalámbricos para proporcionar acceso a internet y enviar, recibir y transmitir datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia, dispositivos electrónicos digitales manuales para proporcionar acceso a internet y enviar, recibir y almacenar llamadas telefónicas, mensajes de voz, correo electrónico, datos, imágenes, audio, vídeo y contenido multimedia, hardware de computadora portátil, computadoras portátiles, rastreadores de actividad portátiles, relojes inteligentes, anillos inteligentes, gafas inteligentes, aparatos de telecomunicaciones en forma de joyas, pulseras conectadas, cascos, aparatos de transmisión y reproducción de sonido, altavoces de audio, altavoces inteligentes, centros de automatización del hogar, centros domésticos inteligentes, aparatos de reconocimiento de voz, micrófonos, asistentes digitales personales, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza; auriculares para comunicación remoto; almohadillas para auriculares; dispositivos de transmisión de medios digitales; decodificadores; hardware de computadora para transmitir y permitir la visualización de audio, vídeo, televisión, películas, imágenes digitales y otros contenidos multimedia; lectores de libros electrónicos; aparatos de comunicación en red; reproductores multimedia portátiles; dispositivos periféricos de computadora; dispositivos periféricos para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares colocados en la cabeza, audífonos, dispositivos electrónicos digitales manuales y reproductores de audio y vídeo; periféricos portátiles para uso con computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles y reproductores de audio y vídeo; auriculares, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad virtual; auriculares colocados en la cabeza, gafas, anteojos, controladores, controles remotos y pantallas de realidad aumentada; periféricos portátiles para jugar videojuegos; controladores para uso con contenido multimedia digital interactivo; gafas 3D; anteojos; anteojos para sol; gafas de sol; gafas ópticas; productos ópticos; aparatos e instrumentos ópticos; lentes ópticos; estuches para anteojos; cordones para anteojos; monturas de gafas; lentes de anteojos; lentes de contacto; recipientes para lentes de contacto; lentes correctores; oculares; instrumentos que contienen oculares; monitores de vídeo; monitores de computadora; pantallas de visualización; pantallas colocadas en la cabeza; pantallas de visualización portátiles; televisores; receptores y monitores de televisión; pantallas táctiles interactivas; interfaces para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales de mano; pantallas de visualización electrónicas para computadoras, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes,

televisores, dispositivos electrónicos digitales portátiles y reproductores de audio y vídeo; teclados; ratones; alfombrilla para ratón; impresoras para computadoras; lápiz de computadora; bolígrafos electrónicos; dispositivos de seguimiento inalámbricos para localizar artículos; etiquetas electrónicas para productos; dispositivos, lectores, etiquetas, tarjetas y adhesivos habilitados para NFC; tarjetas inteligentes; pulseras de identificación codificadas; tarjetas de acceso codificadas; llaveros electrónicos como aparatos de control remoto; periféricos informáticos utilizados para localizar, controlar y rastrear artículos; cámaras; cámaras de teléfonos móviles; lente de la cámara del teléfono inteligente; flashes para teléfonos inteligentes; chips de ordenador; circuitos integrados; aparatos de identificación y autenticación biométrica; máquinas de examen de huellas dactilares; aparatos de reconocimiento facial; escáneres de huellas dactilares; escáneres biométricos; escáneres de iris biométricos; cerraduras biométricas; controles remotos para controlar ordenadores, teléfonos móviles, periféricos portátiles, relojes inteligentes, altavoces inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, auriculares colocados en la cabeza, reproductores de audio y vídeo, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales portátiles, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento doméstico; unidades de disco; unidades de disco duro; dispositivos de memoria informática; aparatos de almacenamiento de datos; aparatos de procesamiento de datos; imanes; robots humanoides con inteligencia artificial; convertidores de analógico a digital; servidores de internet; dispositivos de codificación y decodificación; fichas de seguridad; escáneres 3D; escáneres de entrada y salida digital; transmisores y receptores de radio; sistema de posicionamiento global (aparatos GPS); interfaces de usuario para ordenadores de a bordo de vehículos de motor; aparatos de navegación para vehículos; kits de manos libres para teléfonos; aparatos de visualización frontal para vehículos; soportes para micro-telefonos de automóviles; alfombrillas para salpicaderos adaptadas para sostener teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; aparatos de audio para vehículos de motor; aparatos de mando y reconocimiento de voz; aparatos de navegación por satélite; aparatos de comunicación por satélite; equipos para recibir, procesar y transmitir información de voz, vídeo, datos y ubicación a través de satélites; baterías eléctricas para vehículos; estaciones de carga para vehículos eléctricos; aparatos de entrada y encendido de vehículos sin llave; partes y accesorios para computadoras, periféricos de computadora, dispositivos electrónicos móviles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares, auriculares, reproductores de audio y vídeo y hardware portátil; baterías; baterías solares; baterías recargables; cargadores de batería; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería inalámbricos; cargadores de batería para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; cargadores inalámbricos para computadoras, periféricos de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de

mano y reproductores de audio y vídeo; aparatos de carga para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; alfombrillas de carga y estuches de carga adaptados para ordenadores, periféricos informáticos, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; adaptadores de corriente; conectores eléctricos y electrónicos, acopladores, hilos, cables, cargadores, muelles, estaciones de acoplamiento y adaptadores para su uso con ordenadores, periféricos de ordenador, dispositivos electrónicos portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, reproductores de audio y vídeo, televisores y decodificadores; cargadores de baterías eléctricas; cargadores de cigarrillos electrónicos; soportes para monitores de ordenador, periféricos de ordenador, tabletas, ordenadores portátiles, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, televisores, decodificadores, dispositivos electrónicos digitales de mano y reproductores de audio y vídeo; bolsas, fundas, fundas, fundas, correas, cordones y soportes para ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares colocados en la cabeza, dispositivos electrónicos digitales de manuales y reproductores de audio y vídeo; protectores de pantalla para monitores de computadora, pantallas de computadora, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales de mano; películas protectoras para ordenadores, teléfonos móviles, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, televisores y dispositivos electrónicos digitales manuales; palos para selfies; lentes para selfies; anillos de luz para selfies para teléfonos inteligentes, ordenadores, ordenadores portátiles y tabletas; almohadillas de refrigeración para ordenadores portátiles; hardware informático para su uso en el control de sistemas domóticos, incluyendo iluminación, electrodomésticos, calefacción y aire acondicionado, timbres de puertas y alarmas de seguridad; aparatos electrónicos activados por voz y de reconocimiento de voz para controlar dispositivos electrónicos de consumo y sistemas residenciales; sistemas de control climático que consisten en dispositivos de control de calefacción; termostatos; monitores, sensores y controles para dispositivos y sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación; aparatos de control de iluminación; enchufes eléctricos; interruptores eléctricos y electrónicos; alarmas, sensores de alarma y sistemas de control de alarmas; detectores de humo y monóxido de carbono; cerraduras y pestillos eléctricos y electrónicos para puertas y ventanas; teclados y controles eléctricos y electrónicos para puertas de garaje; aparatos y sistemas de vigilancia y seguridad residencial; software de ordenador; software de computadora para instalar, configurar, operar y controlar computadoras, periféricos de computadora,

teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, anteojos inteligentes, anillos inteligentes, parlantes inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, auriculares, dispositivos electrónicos digitales de mano, televisores, decodificadores, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento doméstico; software de reconocimiento de gestos; software de reconocimiento de voz; software de reconocimiento de imágenes; software de reconocimiento facial; software de identificación biométrica; software de desarrollo de aplicaciones; software informático para su uso como interfaz de programación de aplicaciones (API) para crear aplicaciones de software; software para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual y otro contenido multimedia; software para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; software de juegos de computadora; programas de videojuegos; software de realidad virtual; software de realidad aumentada; software para navegar en entornos de realidad virtual y realidad aumentada; software para permitir que ordenadores, dispositivos móviles y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; productos virtuales descargables, en concreto, programas informáticos con productos electrónicos, auriculares, gafas, prendas de vestir, calzado, artículos para la cabeza, joyas, cosméticos, bebidas, equipos deportivos, vehículos y juguetes para su uso en mundos virtuales en línea; software para proporcionar información geográfica, mapas interactivos e imágenes aéreas y de satélite; monederos electrónicos descargables; software para facilitar transacciones comerciales a través de dispositivos móviles de telecomunicaciones; archivos de audio descargables, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia; grabaciones de audio y visuales descargables, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas, películas y programas de televisión; protectores de pantalla descargables para ordenadores, teléfonos y relojes inteligentes; emoticones descargables; gráficos informáticos descargables; tonos de llamada descargables; fuentes tipográficas descargables; agendas electrónicas; aparatos para comprobar el correo postal; cajas registradoras; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; máquinas de dictar; marcadores de dobladillo; máquinas de votación; máquinas de selección de premios; hologramas; máquinas de fax; aparatos e instrumentos de pesaje; medidas; tabloneros de anuncios electrónicos; aparatos de medición; obleas [rebanadas de silicio]; filamentos conductores de luz [fibras ópticas]; pararrayos; aparatos de ionización que no sean para el tratamiento de aire o agua; extintores; aparatos radiológicos para uso industrial; dibujos animados; velas de huevo; silbatos para perros; imanes decorativos; cercas electrificadas; retardadores portátiles de control remoto para automóviles; silbatos deportivos, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-1730
 Fecha de presentación: 2023-03-23
 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TECHNOCHEM INTERNATIONAL COSTA RICA S.A.
 Domicilio: La Lima Cartago, cien metros Sur de la estación de gasolina Shell, Bodega Amsa, Costa Rica.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****DERMACLINICTM****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bloqueadores solares, cremas hidratantes de cuerpo y faciales, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2023-1344
 Fecha de presentación: 2023-03-06
 Fecha de emisión: 13 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: TBL Licensing, LLC
 Domicilio: 200 Domain Dr. Stratham, NH 03885, Delaware, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Baúles y bolsos de viaje, maletines, bandoleras, mochilas, mochilas, riñoneras, bolsos de lona, bolsas de deporte, bolsas de mensajero y otros paquetes con correa [bolsas], equipaje, maletas, bolsas para la compra, bolsos de mano, maletines, bolsos de mano, monederos, billeteras, neceseres (no equipados), estuches para llaves, sombrillas, bastones, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6460
 Fecha de presentación: 2022-11-02
 Fecha de emisión: 23 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Unilever IP Holdings B.V.
 Domicilio: Weena 455, 3013 AL, Rotterdam, Países Bajos.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (32)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****NUTRIBUZZ****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Bebidas no alcohólicas; bebidas de malta no alcohólicas; bebidas y jugos de frutas; jarabes y otras preparaciones para hacer bebidas; jarabes de malta para bebidas, de la clase 32.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7470
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 20 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****STAY AUTHENTIC****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "STAY AUTHENTIC"; sin dar exclusividad de las palabras por separado. Esta Señal de Propaganda será usada con la marca LUCKY STRIKE Reg. No. 157453 en clase 34.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; papel especial para tabaco; tabaco de pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarros; cigarrillos; encendedores de cigarrillos; encendedores de cigarros; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco con el propósito de ser calentado, de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-6639
 Fecha de presentación: 2022-11-08
 Fecha de emisión: 12 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: FUMIGACIONES INDUSTRIALES S.A.
 Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GECKO ONE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Lámparas eléctricas; lámparas solares; lámparas led; lámparas de pared; lámparas de mesa, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5361
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: N.V. BEKAERT S.A.
 Domicilio: Bekaertstraat 2-8550 Zvevegm, Bélgica.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 018686253 de fecha 12/04/2022 de Unión Europea.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (19)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales y elementos de construcción y edificación no metálicos; puertas, portones, ventanas revestimientos de ventanas que no sean de metal; estatuas y trabajos de arte hechas de materiales; como piedra, hormigón y mármol, comprendidas en la clase; estructuras y edificios transportables, no metálicos, de la clase 19.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5360
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: N.V. BEKAERT S.A.
 Domicilio: Bekaertstraat 2-8550 Zvevegm, Bélgica
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 018686253 de fecha 12/04/2022 de Unión Europea.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Quemadores, calderas y calentadores; equipos para cocinar, calentar, enfriar y conservar alimentos y bebidas; instalaciones de secado; filtros para uso industrial y doméstico; chimeneas; chimeneas e instalaciones para el transporte de gases de escape; equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado y purificación (ambiente); encendedores; instalaciones de tratamiento industrial; iluminación y reflectores de iluminación; instalaciones nucleares; implementos personales de calefacción y secado; equipos de refrigeración y congelación; accesorios de regulación y seguridad para instalaciones de agua y gas; instalaciones sanitarias, equipos de abastecimiento de agua y saneamiento; aparatos de bronceado, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-5359
 Fecha de presentación: 2022-09-09
 Fecha de emisión: 27 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: N.V. BEKAERT S.A.
 Domicilio: Bekaertstraat 2-8550 Zvevegm, Bélgica.
B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N° 018686253 de fecha 12/04/2022 de Unión Europea.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Materiales y elementos de construcción y edificación de metal; contenedores y artículos de transporte y embalaje, de metal; puertas, portones, ventanas y revestimientos de ventanas de metal; herrajes metálicos; estatuas y trabajos de arte de metales comunes; estructuras y construcciones transportables de metal; materiales de metal no procesados y semiprocesados, no especificados para su uso, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7618
 Fecha de presentación: 2022-12-16
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°87310 de fecha 23/08/2022 de Jamaica

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (34)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****VUSE PRO****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (no para uso médico); puros; cigarros; encendedores para fumadores; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalación; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; snus con tabaco; rapé con tabaco; snus sin tabaco; rapé sin tabaco; bolsas de nicotina oral sin tabaco (no para uso médico). de la clase 34

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-6780
 Fecha de presentación: 2022-11-15
 Fecha de emisión: 10 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: SAINT-GOBAIN WEBER
 Domicilio: 2-4 Rue Marco Polo, 94370 Suey-en-Brie Francia

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (1)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

weber

G.-**H.- Reservas/Limitaciones:**

I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Pantone Amarillo C y Negro, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos químicos utilizados en la industria de la construcción y otras públicas; coadyuvantes aditivos para hormigones, revestimientos y morteros; adhesivos para uso industrial, incluyendo adhesivos y colas para la colocación de materiales de construcción; resinas sintéticas, en bruto, masilla de vidrio; siliconas; preparaciones químicas para la impermeabilización de mampostería, cemento, excepto pinturas, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7460
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 23 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (26)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****STAY BOLD****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "STAY BOLD"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Insignias bordadas; insignias de tela; insignias ornamentales; botones [insignias], de la clase 26.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Número de Solicitud: 2022-7472
 Fecha de presentación: 2022-12-08
 Fecha de emisión: 23 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR

Solicitante: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC
 Domicilio: 251 Little Falls Drive, Suite 100, Wilmington, DE 19808-1674, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (26)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****STAY TRUE****G.-**

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "STAY TRUE"; sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Insignias bordadas; insignias de tela; insignias ornamentales; botones [insignias], de la clase 26.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA

Registro de la Propiedad Industrial

26 E., 12 y 27 F. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2023-1234
 Fecha de presentación: 2023-02-28
 Fecha de emisión: 12 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: The Procter & Gamble Company
 Domicilio: One Procter & Gamble Plaza, Cincinnati, Ohio 45202, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PYRENA MAX

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "PYRENA MAX"; sin dar exclusividad de uso de la palabra MAX por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos para aliviar los síntomas de la tos, el resfriado y la gripe, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7567
 Fecha de presentación: 2022-12-14
 Fecha de emisión: 18 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

KIRBY

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Ropa para mascotas; collares para animales; bolsos; mochilas; mochilas de viajes; maletas; tarjeteros; carteras; billeteras; llaveros; etiquetas de equipaje; bolsas de viaje; bolsas de deporte; estuches para artículos de tocador; paraguas, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-7380
 Fecha de presentación: 2022-12-05
 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Crowley Maritime Corporation
 Domicilio: 9487 Regency Square Blvd, Jacksonville Florida 32225, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FORCEIQ

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones móviles a través de las cuales se pueden gestionar las transacciones de envío, la cadena de suministro y el transporte, es decir, el pedido, la confirmación, el seguimiento, la facturación y el pago y a través de las cuales se pueden prestar servicios de análisis de datos relativos a dichas transacciones de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-5548
 Fecha de presentación: 2022-09-20
 Fecha de emisión: 11 de octubre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Nintendo of America Inc.
 Domicilio: 4600 150th Avenue NE, Redmond, Washington 98052, Estados Unidos de América

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

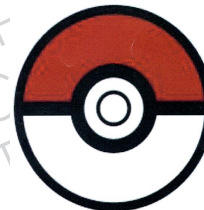
D.- APODERADO LEGAL

SONIA MARIA URBINA

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores Negro, Blanco y Rojo.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de entretenimiento; suministro de información en el ámbito del entretenimiento; suministro de publicaciones electrónicas en línea, no descargables; suministro de vídeos en línea, no descargables; suministro de música en línea, no descargable; organización de espectáculos [servicios de empresario]; alquiler de equipos de juegos; alquiler de juguetes; servicios de juegos prestados en línea a partir de una red informática; organización de competiciones [educación o entretenimiento]; prestación de servicios de salones recreativos; servicios de parques de atracciones; organización de competiciones deportivas electrónicas; organización de juegos; realización de eventos de entretenimiento; organización de eventos de entretenimiento de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-1180
 Fecha de presentación: 2023-02-27
 Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Industria de Diseño Textil, S.A. (Inditex, S.A.)
 Domicilio: Avenida de la Diputación, Edificio Inditex, Arteixo (A Coruña), España

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Figurativa

D.- APODERADO LEGAL

José Antonio Villeda Maldonado

E.- CLASE INTERNACIONAL (18)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte; paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; bolsas de montañismo, de campamento y de playa; armazones de bolsos; armazones de paraguas o sombrillas (parasoles); bastones de alpinistas; bolsas de deporte; bolsas de red para la compra; bolsa de viaje; bolsas de cuero para embalar; bolsos; bolsas; estuches de viaje y para llaves (marroquinería); maletines para documentos; monederos que no sean de metales preciosos; cajas de cuero para sombreros; mochilas portabebés de cuero; bolsas de ruedas para la compra; botes y cajas de cuero o de cartón cuero; cajas de fibra vulcanizada; tarjeteros (cartera); carteras de bolsillo; carteras escolares; estuches para artículos de tocador; cordones de arreo; fundas de paraguas; fundas de sillas de montar para caballos; macutos; mochilas; riendas de caballos; hilos de cuero; empuñaduras (asas) de maletas; empuñaduras (puños) de bastones y de paraguas; látigos; mantas de caballos; revestimientos de muebles en cuero; anillos para paraguas; anteojeras (arreo); arneses para animales; guarniciones de arreo; bastones-asientos; bandoleras (correas) de cuero; bolsos de cuero vacíos para herramientas; bozales; bridas (arneses); cabestros o ronzales; cartón-cuero; cinchas de cuero; cofres (baúles) de viaje; bolsas para la compra; correa; correas de arnés; correas de cuero (guarnicionaria); correa de patines; guarniciones de cuero para muebles; tiras de cuero; cueros gruesos; pieles curtidas; disciplinas (látigos); cobertores de piel; estribos; piezas de caucho para estribos; frenos (arreo); guías (riendas); maletas; molesquín o moleskin (imitación de cuero); pieles agamuzadas que no sean para la limpieza; morrales (bolsas) para pienso; fundas de cuero para resortes; rodilleras para caballos; sillas de montar para caballos; sujeciones de sillas de montar (cinchas); tiros (arreo); válvulas de cuero, de la clase 18.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6280
 Fecha de presentación: 2022-10-24
 Fecha de emisión: 22 de diciembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, #17-10, Galaxis, Singapore, 138522, Singapur

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FF

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su forma conjunta "FF", sin dar exclusividad de las letras de forma separada.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Programación informática; diseño de software; servicios, de integración de sistemas informáticos; conversión de datos y programas informáticos, excepto conversión física; servicios de codificación y decodificación de datos; diseño y desarrollo de programas informáticos para teléfonos móviles; diseño y desarrollo de software para ordenadores; diagnóstico de fallos en programas informáticos; alojamiento de software como servicio (SAAS); mantenimiento de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; suministro de acceso temporal a software no descargable en línea de autenticación para la comunicación con ordenadores mediante redes de comunicación mundiales; alojamiento de servidores; consultoría tecnológica; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; localización de averías de software; actualización de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; almacenamiento electrónico de datos; consultoría sobre tecnologías de la información [TI]; copia de seguridad de datos fuera del emplazamiento; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y de software de realidad virtual; suministro de software en línea no descargable (proveedores de servicios de aplicaciones) de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2022-6276
 Fecha de presentación: 2022-10-24
 Fecha de emisión: 9 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Garena Online Private Limited
 Domicilio: 1 Fusionopolis Place, #17-10, Galaxis, Singapore, 138522, Singapur

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

ANNY PAOLA RAMOS

E.- CLASE INTERNACIONAL (9)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FREE FIRE

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto sin darle exclusividad de uso sobre las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Programas informáticos para dispositivos de comunicación; aplicaciones de software descargables; programas informáticos [software descargable]; software [programas grabados]; servidores de internet; software, a saber, software de transmisión, grabación, reproducción, visualización, organización, gestión, administración y revisión de mensajes, textos, imágenes, archivos, contenidos de audio, de vídeo y audiovisuales, así como de otros datos, para facilitar la comunicación entre dos o más usuarios por redes informáticas, redes de comunicación y redes de información mundial; herramientas de desarrollo de software informático; dibujos animados; publicaciones electrónicas (descargables); programas informáticos utilizados en el seguimiento del estado de varios usuarios de servicios de juegos interactivos en línea; archivos de audio y vídeo descargables, a saber, contenido digital en forma de archivos de audio descargables y archivos de vídeo descargables que incluyen videojuegos; tableros de anuncios electrónicos; software de aplicaciones para teléfonos móviles, a saber, software para teléfonos móviles; software de videojuegos; aplicaciones de software informático descargables, a saber, software de aplicaciones informáticas para teléfonos móviles, ordenadores de bolsillo, ordenadores portátiles, tabletas electrónicas con software de videojuegos; archivos de imágenes descargables, a saber, imágenes descargables en el ámbito de los videojuegos y juegos de ordenador; software de juegos electrónicos para telefónicos móviles; programas de juegos informáticos para uso con juegos interactivos multijugador en una red mundial de comunicación; estuches para teléfonos inteligentes; fundas para teléfonos inteligentes; fundas abatibles para teléfonos móviles; correas para teléfonos móviles; anillos sujetadores para teléfonos móviles; soportes de anillo para teléfonos móviles; gráficos descargables para teléfonos móviles; dispositivos de manos libres para teléfonos móviles; teclados inalámbricos; auriculares; fundas protectoras para teléfonos móviles; soportes adaptados para teléfonos móviles; cargadores de energía portátiles; cargadores de batería; tokens no fungibles; archivos multimedia descargables que contienen vídeo autenticado por tokens no fungibles [NFT] de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 12 DE FEBRERO DEL 2024 No. 36,458 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-2745
 Fecha de presentación: 2022-05-23
 Fecha de emisión: 19 de septiembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FABRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO ARSA S.A.
 Domicilio: INTIBUCA, INTIBUCA, Honduras
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 ALEJANDRO JOSUE DÍAZ ALVARADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 EL CAMPESINO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Alambre de púas, malla ciclón galvanizada, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-5556
 Fecha de presentación: 2023-08-30
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: XOLIT GROUP S.A.
 Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, Panamá
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JONATHAN JOEL REYES MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (35)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 XOLIT
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Asesoramiento de eficiencia empresarial; servicios de asesoramiento de negocios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

Número de Solicitud: 2023-5555
 Fecha de presentación: 2023-08-30
 Fecha de emisión: 21 de noviembre de 2023
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: XOLIT GROUP S.A.
 Domicilio: CIUDAD DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ, Panamá
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 JONATHAN JOEL REYES MATUTE
E.- CLASE INTERNACIONAL (42)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 XOLIT
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Consultoría en análisis de sistemas informáticos; diseño, desarrollo y programación de software; servicios de consultoría informática; servicios de cómputo en la nube; servicios de asesoramiento relacionados con programas informáticos; servicios de información y asesoramiento sobre software; servicios de asesoramiento de programas informáticos; ingeniería de software; diseño y desarrollo de productos de ingeniería; consultoría sobre seguridad de datos; consultoría profesional sobre seguridad informática; servicios de supervisión de la seguridad de sistemas informáticos; suministro de programas de gestión de riesgos de seguridad informática; servicios de seguridad informática del tipo de suministro de certificados digitales; prestación de servicios de seguridad para redes informáticas, acceso a ordenadores y transacciones informatizadas; servicios de información en línea sobre investigaciones tecnológicas a partir de una base de datos informáticos o internet; consultoría sobre inteligencia artificial; consultoría tecnológica en el ámbito de la inteligencia artificial; suministro de programas informáticos de inteligencia artificial en redes de datos, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

12, 27 F. y 13 M. 2024

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:

- LIBROS*
- FOLLETOS*
- TRIFOLIOS*
- FORMAS CONTINUAS*
- AFICHES*
- FACTURAS*
- TARJETAS DE PRESENTACIÓN*
- CARÁTULAS DE ESCRITURAS*
- CALENDARIOS*
- EMPASTES DE LIBROS*
- REVISTAS.*